

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN-León
Vice-Rectoría de Investigación y Postgrado**



**Tesis para Optar al Título de
Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana**

TEMA:

**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL DELITO Y SU
PREVENCIÓN**

**UNA EXPLORACIÓN EN EL DISTRITO VII DE MANAGUA,
NICARAGUA**

Autor: Lic. Gustavo Hernández García

Tutor: Dr. Braulio Espinoza Mondragón
Criminólogo y Doctor en Derecho UNAN - LEÓN

A la Libertad por la Universidad
León, octubre 2012

INDICE

CONTENIDO	N° PAG
Resumen	2
Presentación en Powerpoint	3-14
Agradecimiento	15
Introducción	16
Antecedentes	17
Justificación	20
Objetivos	21
Descripción del Distrito VII Managua	22
Marco Teórico Conceptual	26
Metodología	31
Resultados	36
10.1 ¿Que es un delito?	36
10.1.1 Delito Omnipresente	37
10.1.2 Leyes delito y cultura	38
10.1.3 Delito y religión	39
10.1.4 Delito consciente e inconsciente	39
10.1.5 Delitos y faltas socialmente permisibles	39
10.1.6 Criminalidad oculta	40
10.2 ¿Cómo es la apariencia de un delincuente?	41
10.3 ¿Por qué hay gente que comete delito?	43
10.3.1 El delincuente nato	43
10.3.2 Enfoque multifactorial	45
10.3.3 Las teorías psicológicas	47
10.3.4 Teoría ecológica o ambientalista	48
10.3.5 La asociación diferencial y el delito de cuello blanco	49
10.3.6 El interaccionismo simbólico y el etiquetamiento	51
10.3.7 Las teorías sub culturales	52
10.3.8 Teoría de la anomia	54
¿Por qué hay gente que no delinque?	57
¿Cómo se puede prevenir el delito?	59
12.1 La prevención del delito	60
12.2 El control	65
Conclusiones y recomendaciones generales	69
Bibliografía utilizada	73
Anexos	75

I. RESUMEN

Objetivo: El presente estudio denominado “Las representaciones sociales del delito y su prevención” tiene como objetivo general identificar las representaciones sociales explicativas del delito que predominan entre técnicos de instituciones públicas y agentes policiales en el Distrito VII de Managua, Nicaragua, así como las principales tendencias sobre la prevención de la criminalidad latentes entre el personal de estudio.

Metodología: Se realizó una exploración con 42 funcionarios relacionados al trabajo de seguridad en el Distrito VII de Managua, en el cual se incluyeron variables relacionadas con enfoques y teorías sobre la conducta desviada y la prevención del delito. Se diseñó una guía de discusión para grupo focal y un cuestionario, los que se aplicaron en los meses de junio y julio del 2012 con el personal de 4 instituciones y un grupo interinstitucional.

Resultados: Los actores entrevistados conocen aspectos básicos de las infracciones penales y del Código Penal de Nicaragua, pero subyacen en su modo de pensar aspectos relacionados con la evasión de la ley y con posibles actitudes que favorecerían la cifra oculta del delito y sus consecuencias.

Entrevistados coinciden en que la tradicional teoría de que el delincuente común tiene mala apariencia o su físico inspira temor, ha cambiado en los últimos años. En la sociedad actual el narcotráfico organizado, el robo y la delincuencia en general, está inmersa en diferentes clases sociales y no se debe solamente a la pobreza. Además los medios y las técnicas que utilizan, para sus fines, son cada vez más sofisticadas.

Los planteamientos biologicistas y patológicos son prácticamente descartados por las y los participantes en las entrevistas, pues fueron escasas las personas con tendencia a aceptar dichas teorías como explicación de la conducta delincinencial.

La teoría de la anomia, la de la subcultura y la de la asociación diferencial pueden ser consideradas como teorías básicas del comportamiento desviado, desde el punto de vista sociológico, sin embargo la teoría ecológica es la más aceptada por los entrevistados como explicación del hecho criminal, e incluso como prevención del mismo.

Sobre ¿Cómo se puede prevenir el delito? las respuestas fueron encuadradas en dos corrientes predominantes. Por una parte están quienes se inclinan por la Prevención desde el enfoque ecológico y la promoción de valores, por otra, quienes opinan que la represión de mano dura y tolerancia cero es lo oportuno, para frenar la criminalidad.

Conclusiones: Se logró evidenciar la persistencia de la representación social que insiste en señalar a los adolescentes, como los que más delinquen y los principales dinamizadores de la violencia, amenazando incluso los derechos humanos de este sector.

Nicaragua parece estar en una encrucijada en materia de políticas sobre la criminalidad. El nudo social interactúa entre dos vectores que son: a) la promoción de políticas que faciliten contextos sociales más favorables, para la prevención y b) la persistencia de una visión que tiende a favorecer estrategias de mayor punición y control del delito.

Palabras clave: Representaciones sociales del delito y su prevención.



PRESENTACIÓN EN POWERPOINT PARA DEFENSA DE TESIS

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA

**TEMA: LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL
DELITO Y SU PREVENCIÓN**

UNA EXPLORACIÓN EN EL DISTRITO VII DE MANAGUA, NICARAGUA

AUTOR: LICENCIADO GUSTAVO HERNÁNDEZ GARCÍA

TUTOR: DOCTOR BRAULIO ESPINOZA MONDRAGÓN

1.INTRODUCCIÓN

El presente informe es resultado de una exploración sociológica sobre Las representaciones sociales del delito y su prevención, realizada con funcionarios públicos y agentes policiales de base en el Distrito VII de Managua, Nicaragua.

Por ser el objeto de la investigación poco estudiado, sus resultados constituirán una visión aproximada de dicha situación.

Se espera que el presente estudio exploratorio realice aportes, para fortalecer ciertas formas de pensar o para reconstituir algunos anclajes figurativos del personal, en el abordaje de la prevención del delito.

2. ANTECEDENTES

2.1 Las representaciones sociales, su origen y concepto:

las representaciones sociales son sistemas de valores, ideas y prácticas construidas por los propios sujetos en procesos de interacción social, interindividual e intergrupala (Moscovici 1961).

2.2 El Programa de Seguridad Ciudadana (PSC)

2.3 La maestría sobre Criminología y Seguridad Ciudadana.

3. JUSTIFICACIÓN

¿Por qué hay personas que delinquen a pesar de la existencia de diversas leyes y códigos que prohíben y penalizan este comportamiento?

¿Qué piensan de este fenómeno funcionarios públicos ligados directamente a la prevención del delito y la seguridad ciudadana en Nicaragua?

En Nicaragua son poco estudiadas las representaciones sociales que predominan entre funcionarios del nivel primario de atención, sobre el comportamiento desviado.



4. OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar las representaciones sociales explicativas del delito que predominan entre técnicos de instituciones públicas y agentes policiales en el Distrito VII de Managua, así como las principales tendencias sobre la prevención de la criminalidad latentes entre el personal de estudio.

Objetivo específico principal

Contribuir a la incorporación del análisis de las representaciones sociales del delito en las ideas y prácticas de funcionarios ligados al trabajo de seguridad ciudadana.

5. MARCO TEÓRICO

"El Criminal Nato" (Lombroso – 1876)

Tesis patológicas del comportamiento desviado

"Enfoque Multifactorial" (Sheldon y Eleanor Glueck 1950)

"teoría Ecológica" difundida entre 1920 – 1940 por Park y Burges

"La Anomia", Durkheim 1912

"La Asociación Diferencial", con énfasis en el "Delito de Cuello Blanco" publicado en 1949

"Teorías Sub culturales", cuyo representante más notorio fue Cohen, 1918

El "Interaccionismo Simbólico", en especial el Etiquetamiento, difundida por Becker, Chicago, en 1928.

6. Preguntas de investigación e instrumentos

1 Guía de entrevistas para grupo focal con preguntas abiertas:

- ¿Qué es un delito?
- ¿Por qué hay gente que delinque?
- ¿Cómo es la apariencia de un delincuente?
- ¿Por qué hay gente que no delinque?
- ¿Cómo se podría prevenir el delito?

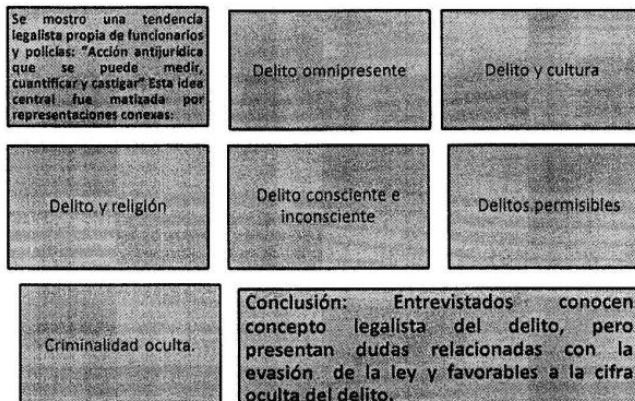
2. Cuestionario con preguntas de opción múltiple aplicable a una escala categórica de menos a más, con las variables "Nada", "Poco", "Mucho" y "Bastante", en la cual la categoría "Nada" y "Bastante" fueron mayormente determinantes de las tendencias .

7. LA MUESTRA.

RANGO_EDAD	PN		MINED		GRUP_JUV		MIFAN		GRUP INTER INST		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
15 A 25	1				2	4					7
26 A 30	2		1		1		1	2			7
31 A 35	2	1	1	1						1	6
36 A 40	2	1		2							5
41 A 45			1	1			2		1	3	8
46 A 50	1		1	2							4
51 A +				1						4	5
TOTAL	8	2	4	7	3	4	1	4	1	8	42

8. RESULTADOS

QUÉ ES UN DELITO



¿Cómo es la apariencia de un delincuente?



ESTA IDEA HA CAMBIADO EN EL DISTRITO VII

"A veces los determinamos por su forma de vestir, andan sucios, en chinelas, de short, mechudos, se ponen una chapita, son jóvenes y andan con algún tatuaje".

Sin embargo mayormente la opinión es que: **"el delincuente tiene rostro diverso, no tiene color, tamaño, vestidura ni figura determinada".**

"Muchas veces recurrimos a la comunidad, pues ella es la que sabe quiénes cometen ilícitos. Pero a veces la propia comunidad está confundida y en el barrio no tienen a determinada persona como delincuente, sino como doctor, licenciado y benefactor. Por eso cuando se le llega a detener la gente del vecindario se asusta y hasta lo defiende".

¿Por qué hay gente que delinque? Resultados por enfoques y teorías:

Resultados por enfoques y teorías explicativas del delito

Criminal nato fue rechazada, pero aceptada mayormente por los más jóvenes y ligeramente por las mujeres en comparación con la opinión de los hombres.

El multifactorial fue bastante aceptado en todas las edades y mayormente por las mujeres en la categoría bastante. Debe distinguirse entre este enfoque y el de los factores asociados.

Para algunos el delito está relacionado con una enfermedad mental, pero esta teoría es rechazada por la mayoría, quienes piensan que los delincuentes no son locos. Las mujeres aceptan ligeramente el planteamiento patológico.

Entre las sociológicas la ECOLÓGICA es la más aceptada de todas "bastante y mucho" entre jóvenes y personas adultas.

La ASOCIACIÓN DIFERENCIAL resultó mayormente aceptada como un proceso de aprendizaje entre pares independiente de la clase social, EN SEGUNDO ORDEN como Delito de Cuello Blanco PROPIO de sectores de estatus social alto.

Resultados por enfoques y teorías

El etiquetamiento es aceptado casi como la teoría ecológica. Jóvenes, personas edad media y las mujeres más que los hombres reconocen la desviación primaria y secundaria como proceso de etiquetamiento. Afirman que el etiquetamiento muchas veces es inducido.

La teoría de las sub culturas es cuestionada por las personas de 30 a más años, pero con tendencia de aceptación por los más jóvenes y las mujeres. En general se opina que las pandillas en el Distrito VII nunca formaron una sub cultura.

La teoría de la anomia es la menos aceptada por los entrevistados, pero aceptada ligeramente por las mujeres. En general obtener logros personales ligados al estatus y al éxito personal es poco probable en situación de pobreza, donde se lucha por la vida cotidiana.

Conclusión: La teoría de la anomia, de la subcultura y la asociación diferencial son reconocidas para entender el comportamiento desviado, pero la ecológica es la más aceptada. Entre las endógenas la multifactorial es la admitida.

¿Por qué hay gente que no delinque?

"La gente que no comete delito es porque tiene un grado de cultura superior, sus valores y principios están bien establecidos, conocen la palabra de Dios".

Religión participantes

Católicos	Evangelicos	Otras	No responde	Total
15	20	5	2	42
35.7%	47.6%	12%	4.7%	100%

Cometemos delito cuando: Manejamos ebrios, tiramos basura, nos pegamos para no pagar luz y el agua, cuando pirateamos CD ...

¿Cómo se puede prevenir el delito?

LA ENCRUCIJADA



Prevenir el delito desde el hogar, la escuela, el barrio, el municipio y el estado (Ecológica) fue la opción mayormente favorecida, pues en su totalidad fue seleccionada como la estrategia más viable por las y los participantes.

Prevención: Propuestas de participantes

ORGANIZATIVAS

"Se debe organizar a la comunidad, barrio, escuela, vigilancia comunitaria, pues el Jefe de Sector no puede trabajar 24 horas y es necesario el ojo comunitario"

Prevención: Propuestas de participantes

"Obtener una comunidad confiable por dos vías: a) La comunidad que se apropia y actúa y b) La policía que está constantemente accionando, para que la comunidad se sienta apoyada y segura".

"Trabajando todas las instituciones unidas en un solo ver con la comunidad y la familia"

"Organizando a los adolescentes en proyectos, actividades deportivas que los saquen de los focos negativos".

VALORES

"Promover los valores ligados a la convivencia pacífica, el respeto, la solidaridad, la inclusión y la igualdad son parte de figuraciones sociales que favorecen el desarrollo humano y previenen el delito".

"La pobreza y el robo no se justifican cuando hay valores firmes en las personas"

Prevención: Propuestas de participantes

EDUCATIVO

"Si los jóvenes tienen visión de lo que quieren hacer de sus vidas, de su desarrollo social y de sus propósitos y sus metas, en fin sobre su proyecto de vida, entonces sería más difícil que caigan en el mundo del delito"

"La mejor manera de prevenir socialmente el delito es llegando a la conciencia de cada uno desde que están pequeños. Eso pesa más que las leyes y las penas"

"Es aconsejable realizar una campaña de concientización sobre el conocimiento de las leyes y sus castigos". (Prevención General Positiva).

"Las noticias, los medios de comunicación muestran el delito y la persecución policial, para echar preso al delincuente y castigarlo. El que mira eso se vuelve temeroso y prudente y no querrá cometer ese error" (Prevención General Negativa).

Control del delito: Propuestas de participantes

MANO DURA

"Sería bueno mantener la delincuencia al filo de la ley existente, aplicándola sin miramientos"

"Algunos delitos sólo son considerados como faltas y éstas están acompañadas de una mediación. Esto significa que el delincuente podría hacer cualquier cosa grave para la víctima, pero que según la ley es sólo una falta que puede ser mediada"

"El portar drogas es una falta penal y eso es una manera de dar permiso a ciertas personas de ser mini expendedores, que son aprovechados por el crimen organizado, pues el portador de drogas no recibe una pena severa y la policía es burlada por los narcos"

Hay que mejorar el presupuesto de la policía, que tenga más patrullas, armas".

Control del delito: Propuestas participantes

TOLERANCIA CERO

El Código de la Niñez y Adolescencia debe ser más severo, para el chavalo. La policía no les puede hacer nada ahora y los maestros somos irrespetados".

" Modificar el Código de la niñez pues nos tiene manos arriba"

La policía nunca resuelve., porque no castiga los robos ni a los ladrones, debe ser más eficiente"

"Los derechos humanos se han convertido en herramientas para fomentar el crecimiento de los antivalores, como la impunidad".

Derecho penal del enemigo

"Era mejor como en tiempos de Somoza, que la Guardia Nacional (GN) llegaba y se llevaba a los chavalos de las esquinas en el acto. Ahora no hay eso, por tanto hay más delincuencia. La policía ahora no hace nada, pues no la respetan, más bien le tiene miedo a las pandillas"

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Mejorar la planificación teórica, estratégica, metodológica, organizativa y técnica, en el trabajo de seguridad, sin caer en el error de considerar que hay una sola explicación de la criminalidad y una solución única al problema de la delincuencia.

Fortalecer la idea de que una correcta estrategia de prevención del delito debería estar libre de supuestos biológicos y psicológicos que intenten explicar el comportamiento desviado.

Incorporar las opiniones por género, pues las mujeres mostraron mayor tendencia que los hombres en aceptar enfoques endógenos y patológicos. Aceptaron en menor medida que los hombres, la teoría ecológica y la estrategia de organización comunitaria y más que los hombres la Anomia y las teorías sub culturales.

Insistir en los procesos de sensibilización sobre los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en especial con quienes trabajan de forma directa con este sector social.

Es recomendable planificar acciones de prevención que involucren a la familia y comunidad a partir de la niñez y la adolescencia, con énfasis en los territorios de mayor tensión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Asterisco especial merece la influencia de representaciones sociales de origen religioso en el ámbito del problema del delito y de su prevención.

Doble llamado es oportuno, para tomar en cuenta las estrategias en valores pregonadas de forma nutrida por los participantes.

Cabe destacar que la promoción de los valores, la educación y la organización de base parecen ser más apreciadas por las y los participantes, como estrategias de prevención del delito, que aquellas ligadas a disminuir las carencias económicas.

Es recomendable fortalecer la articulación interinstitucional y con la comunidad.

LA ENCRUCIJADA

En Nicaragua las políticas públicas sobre el delito se basan en su Constitución Política, la cual propugna por las garantías fundamentales de los ciudadanos y limita el ejercicio del poder estatal. Lo anterior se consigna en instrumentos jurídicos como el Código Penal y Procesal Penal.

Sin embargo ciudadanos inconformes y simpatizantes del populismo penal tienden a favorecer políticas anti delincuencia que implican aumentar las facultades de la policía, restringir derechos individuales e incrementar la capacidad de las instituciones del Estado, para controlar el delito.

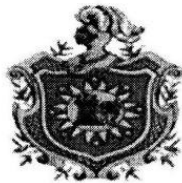
¿Cómo saldrá de la encrucijada nuestra sociedad, que se debate entre planteamientos de control social y de prevención y que no cuenta todavía con una política de seguridad ciudadana ni criminal específica, que enrumbe los destinos del país, en el marco de un acuerdo social sobre el tema?

Si bien una política criminal POSIBLE debe inspirarse en el criterio de que la mejor estrategia podría ser una política social y económica eficiente, no se deben descuidar las medidas concretas de naturaleza penal, que son las mismas que constituyen el último medio, para contrarrestar la delincuencia y lograr en las víctimas la percepción de que se hace justicia.

LA SALIDA

Finalmente en el marco social quizás el mejor camino, para prevenir el delito, sea el que indicó una maestra de educación primaria, que es según ella:

“Enseñar a cada quien a razonar de manera informada, desde sus propias ideas, pues nuestros hijos no estarán en todo momento con sus padres, ni con los maestros, ni habrá un policía en reguardo de la vida cotidiana de cada persona, de manera que los ciudadanos deberán actuar de acuerdo al legado más valioso que la sociedad les puede facilitar: los valores, la conciencia y la capacidad de razonar”.



MUCHAS GRACIAS

A la libertad por la Universidad

I. AGRADECIMIENTO

A quienes lean este informe.

A la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana y a la UNAN – León, por la iniciativa de organizar la maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana.

A la jefatura del Distrito VII de la Policía Nacional de Managua, por su apoyo organizativo.

Al apreciado profesor Braulio Espinoza Mondragón, por acompañar la cristalización de esta tesis.

A mis hijos José Luis, Gustavo y a mi hija Esmeralda por el interés, el apoyo con el equipo y respaldo informático.

A los 42 funcionarias y funcionarios que día a día trabajan por la seguridad ciudadana en los barrios del Distrito VII de Managua, sin los cuales esta tesis jamás se hubiera escrito.

Para todos mis respetos y agradecimiento sincero.

II. INTRODUCCIÓN

El presente informe es resultado de una exploración sociológica sobre Las representaciones sociales del delito y su prevención, realizada en el Distrito VII de Managua, Nicaragua.

Dicha exploración fue un esfuerzo por identificar los anclajes figurativos acerca del hecho delictivo que predominan entre el personal técnico de instituciones estatales como el Ministerio de la Familia, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de la Juventud y agentes de la Policía Nacional de Nicaragua, ya que dichas instituciones trabajan de manera directa en la prevención de la criminalidad y la seguridad ciudadana con la población de barrios de Managua, en especial del Distrito VII.

Por ser el objeto de la investigación poco estudiado, sus resultados constituirán una visión aproximada de dicha situación. Para ello se realizará una exploración investigativa basada en categorías y variables tomadas de estudios anteriores de carácter biologicistas, bio – psicosociales, psicológicas y principalmente sociológicas. Todas ligadas a las representaciones sociales que podrían estar interiorizadas, por el personal informante, como conocimiento construido socialmente en procesos individuales con base en la vida cotidiana. Dichas teorías se explican de manera más amplia en el apartado dedicado al marco teórico.

Con este propósito, sin agotar la lista y sin pretender hacer un análisis de cada una de ellas, se seleccionaron ocho estudios criminológicos importantes, que posiblemente han tenido mayor trascendencia en la construcción de ideas entre la población y se han convertido en más representativos sobre el tema del comportamiento desviado, como la positivista del **“Criminal Nato” o atávico** (Lombroso – 1876) y el **“Enfoque Multifactorial”** (Sheldon y Eleanor Glueck 1950).

En este orden, de origen psiquiátrico, se retoman también las tesis patológicas como la esquizofrenia y la del trastorno antisocial de la personalidad, por ser muy difundidas y frecuentemente utilizadas en Nicaragua como explicación espontánea de conductas como el desprecio y violación de los derechos de los demás, señaladas de inapropiadas por el conglomerado al calificarlas como en conflicto con lo que es considerado “normal”.

En el plano sociológico se seleccionaron la teoría **“Ecológica”** difundida entre 1920 – 1940 por Park y Burges, la teoría de la **“Anomia”** introducida por Durkheim en 1897 y Merton en 1964, la teoría de la **“Asociación Diferencial”**, con énfasis en el “Delito de Cuello Blanco” publicado en 1949,” por el investigador Sutherland, las **“Teorías Sub culturales”**, cuyo representante más notorio fue Cohen, 1918 y la del **Interaccionismo Simbólico**, en especial el Etiquetamiento, difundida Becker, Chicago, en 1928.

Se espera que el presente estudio exploratorio realice aportes, para trazar estrategias que, por una parte, puedan fortalecer ciertas formas de pensar o que, por el contrario, sean útiles, para que el personal relacionado a la seguridad ciudadana pueda reflexionar si lo que se ha aprendido sobre el tema, a través de las interacciones humanas, es de vigente utilidad o si es el momento de reconstituir algunos anclajes de acuerdo a la realidad social en que se desarrollan los procesos entre los pobladores de los territorios.

Se espera también que este esfuerzo sienta las bases para abrir un nuevo campo de estudio y de práctica entre las distintas instituciones responsables de la prevención del delito y la seguridad ciudadana en Nicaragua.

III. ANTECEDENTES

Los antecedentes de esta propuesta de estudio exploratorio sobre el delito y las representaciones sociales en funcionarios de nivel medio y de base y agentes policiales presenta dos tipos; el primero relacionado a la parte de las representaciones sociales, su origen, concepto y trabajos anteriores con base en este enfoque y, el segundo, vinculado a las motivaciones del autor, para seleccionar este tema de análisis.

Inicialmente es oportuno decir que las representaciones sociales surgen al reformular Moscovici (1961) el concepto de representaciones colectivas de Durkheim, quien las consideraba como formas de conciencia impuesta por la sociedad a los individuos. (Moñivas, 1994.) en cambio, para Moscovici las representaciones sociales son sistemas de valores, ideas y prácticas construidas por los propios sujetos en procesos de interacción social, interindividual e intergrupala, efectuado con dos funciones dobles: Primero establecen un orden que capacita a los individuos para orientarse en su mundo material y social y dominarlo. Segundo, hacer posible la comunicación para formar parte de los miembros de una comunidad.

Las representaciones se presentan en tres dominios de investigación: El del conocimiento, el del valor y el de la acción. Las representaciones sociales no son sólo un medio de conocimiento, sino también un instrumento de acción, (Laplantine 1989).

Las Representaciones sociales, y por enumerar sólo algunos trabajos, se han investigado en diferentes campos: Herzlich 1969 quien estudió las representaciones de la salud y de la enfermedad, entre ellas el SIDA, Jodelet 1984 la del cuerpo, Chombart de Lauwe en 1976, 1984, 1986, Lloyd 1987 las representaciones de género en niños pequeños e Izard, Michel y Smith, Pierre. 1989, estudiaron la función simbólica.

El estudio de la percepción social del delito, o de ciertos aspectos de la criminalidad se ha realizado desde diversos enfoques teóricos, principalmente los estudios sobre actitudes y sobre representaciones sociales, aplicándose a una variedad de campos.

Por ejemplo, se ha tratado de conocer cuáles son las representaciones de determinados colectivos, como los adolescentes y su ámbito de intervención (Candel 1991) la percepción que tiene la policía acerca de la desviación social (Guimelli, 1996) o de ciertos aspectos del sistema judicial (Bonaf, 1992; Olabarri, 1993). En Centroamérica, se puede mencionar el conocido estudio denominado “Pobreza e historia en Costa Rica: Condiciones estructurales y representaciones sociales 1850 - 1950” (Viales y Fallos 2005).

En Nicaragua, se ha tratado de conocer cuáles son las representaciones o ideas que tienen los hombres sobre la masculinidad y la paternidad (Castillo y Centeno 2005). Otro estudio trata de identificar las representaciones sociales y la reproducción de la pobreza (Vázquez, 2011) o de identificar la presencia y representación social del SIDA en la Prensa Escrita de Nicaragua. (Madrigal, 2000), entre otros.

Lo anterior demuestra que el enfoque psicosocial es útil, para los fines de este estudio de exploración sobre las representaciones sociales del delito en el Distrito VII de Managua, con personal del Ministerio de la Familia, Ministerio de Educación, Instituto de la Juventud y agentes de la Policía Nacional de Nicaragua.

En segundo lugar los antecedentes más determinantes para elegir esta propuesta de exploración se encuentran en la organización del Programa de Seguridad Ciudadana, (PSC) ejecutado en Nicaragua, primero por el Ministerio de Gobernación, hasta septiembre del 2007, y luego de forma directa por la Policía Nacional a través de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DCSC), entre mediados del 2007 y finales del 2010, siempre con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo general de este Programa (Documento del Programa BID 1590 SF – NI) fue mejorar la percepción y aumentar el nivel de Seguridad Ciudadana en 15 territorios urbanos seleccionados por sus altos niveles de violencia a saber: Matagalpa, Estelí, Chinandega, León, Granada, Masaya, Jinotepe, Diriamba, Ciudad Sandino, Tipitapa y seis distritos de Managua.

Para ello desarrolló una estrategia de articulación interinstitucional en la cual participó el Ministerio de Educación, el Instituto de la Juventud, el Ministerio de la Familia, el Instituto Nacional de Deportes, el Instituto Nicaragüense de la Mujer, el Sistema Penitenciario Nacional, la Policía Nacional: Asuntos Juveniles, Comisarías de la Mujer, Seguridad Pública, Tránsito y Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DCSC) apoyadas por alcaldías municipales.

Esto permitía ejercitar la prevención del delito a partir de las distintas especialidades y misiones de las instituciones involucradas que actuaron como co - ejecutoras de las acciones. En ese sentido, la coordinación interinstitucional resultó ser una condición imprescindible, para la consecución de los propósitos planteados.

Esta estrategia de articulación se fue concretando en un proceso complejo que partió de la dispersión interinstitucional y el desconocimiento entre ellas de sus misiones y convergencias laborales, prosiguió con el afloramiento de contradicciones (como la definición de fronteras de competencias jurídicas y procedimentales), para dar paso a la coexistencia interinstitucional, llegando hasta la planificación y coordinación, para la ejecución de actividades.

Si bien en este proceso se identificaron puntos en común que favorecían la adopción de una sola visión en la prevención del delito y la criminalidad, otros factores obstaculizadores de mayor profundidad, como las representaciones sociales en la explicación del fenómeno delictivo, también fueron asomando por parte del personal técnico ministerial y agentes policiales, quienes presentaban pensamientos controversiales sobre el tema.

Por otra parte, en el 2008, la DCSC identifica que es importante mejorar los niveles de conocimiento del personal en la temática de la seguridad ciudadana, principalmente de los técnicos del nivel territorial, que se desempeñaban en la prevención del delito en los propios centros de atención. Es así que la Policía Nacional de Nicaragua, en coordinación con la UNAN – León decidió abrir una maestría sobre Criminología y Seguridad Ciudadana.

Esta fue desarrollada entre enero del 2009 y diciembre del 2010, impartida en módulos educativos por académicos especializados, contando con una matrícula inicial de 68 técnicos provenientes en su mayoría del nivel primario de atención a la comunidad.

Uno de los contenidos de la maestría fue la de los “Enfoques Sociológicos del Delito” materia que despertó distintas reacciones entre los participantes, por lo inquietante de las teorías y por las distintas posiciones y formas de pensar expresadas ante ellas, develando de esta manera que algunos estudiantes de la maestría poseían explicaciones sobre el delito que podrían ser superadas en consecuencia con su misión en los territorios.

A partir de dicha experiencia académica el autor decidió profundizar y documentar, mediante una exploración sociológica, las teorías que predominan en el pensar del personal técnico de las distintas instituciones ministeriales y agentes policiales que trabajan la seguridad ciudadana y la prevención del delito en el nivel intermedio y primario. De esta manera se podrían definir estrategias que fortalezcan la coherencia entre el decir (pensar, opinar) y el actuar concreto de éstos en su trabajo.

IV. JUSTIFICACIÓN

Emprender el estudio acerca de la representación de un fenómeno social permitió obtener una aproximación de la visión del mundo que las personas poseen, pues el conocimiento del sentido común es el que muchas veces se utiliza para actuar o tomar posición ante hechos sociales como la violencia, las relaciones de género, la pobreza y sobre otros objetos de estudio como el delito y sus explicaciones.

¿Por qué hay personas que delinquen a pesar de la existencia de diversas leyes y códigos que prohíben y penalizan este comportamiento?

¿Qué piensa de este fenómeno funcionarios públicos ligados directamente a la prevención del delito y la seguridad ciudadana en Nicaragua?

En nuestro medio es muy poco lo que se ha indagado sobre las representaciones sociales que funcionarios de base e intermedios tienen sobre el delito, por lo que resulta conveniente estudiar y comprender las representaciones que se erigen alrededor de esta temática que, por supuesto, están pautando formas de pensar y actuar.

El abordaje de las representaciones sociales en este campo, posibilitará entender las explicaciones predominantes que poseen funcionarios de instituciones de gobierno ligados a la prevención del delito en el nivel primario del aula de clases, la familia, el barrio y la dinámica juvenil.

Es claro que la representación, el discurso y la práctica se generan mutuamente, por tanto es posible que algunos funcionarios piensen, por ejemplo, que el delincuente nace con esa predisposición, por herencia biológica. Esto podría significar que dicho funcionario esté convencido de que ese niño, adolescente, joven o persona adulta nunca cambiará y, por ello, el funcionario en mención podría actuar conforme su representación lo indica.

De lo anterior se deriva la importancia de conocer y cuestionar el núcleo figurativo sobre el hecho del delito y su prevención que predomina entre este tipo de funcionarios, pues a su alrededor se articulan creencias ideologizadas.

Este estudio sobre las representaciones del delito puede constituir un paso significativo, para la modificación de ideas construidas socialmente por estas importantes personas y, por ende, incidir en una mejor práctica en el delicado trabajo de la prevención de la criminalidad que éstas realizan en barrios de Managua y de todo el país, como los que existen en el recién organizado Distrito VII.

VI. OBJETIVOS DEL PRESENTE ESTUDIO EXPLORATORIO

El presente estudio sobre las representaciones sociales del delito y su prevención se planteó los siguientes objetivos:

6.1 Objetivo General

El objetivo de este trabajo es identificar las representaciones sociales explicativas del delito que predominan entre técnicos de instituciones públicas y agentes policiales en el Distrito VII de Managua, así como las principales tendencias sobre la prevención de la criminalidad latentes entre el personal de estudio.

6.2 Objetivos específicos

- 6.2.1 Clasificar las representaciones sociales del delito según las teorías y enfoques más difundidos sobre el tema, a partir de los argumentos del personal de estudio.
- 6.2.2 Clasificar las tendencias sobre prevención del delito de acuerdo a las principales estrategias expuestas por el personal de estudio.
- 6.2.3 Encontrar la relación entre las representaciones sociales del delito y las ideas de prevención de la criminalidad expuestas por las y los técnicos de instituciones públicas y agentes policiales en el Distrito VII de Managua.
- 6.2.4 Elaborar conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la formulación de estrategias que puedan orientar futuras intervenciones sobre el tema.

VII. BREVE DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO VII

El Distrito VII de la Policía Nacional en Managua, Nicaragua, es una delegación en desarrollo, instalada el 5 de enero del 2011, siendo anteriormente una Sub delegación policial integrada al Distrito VI.

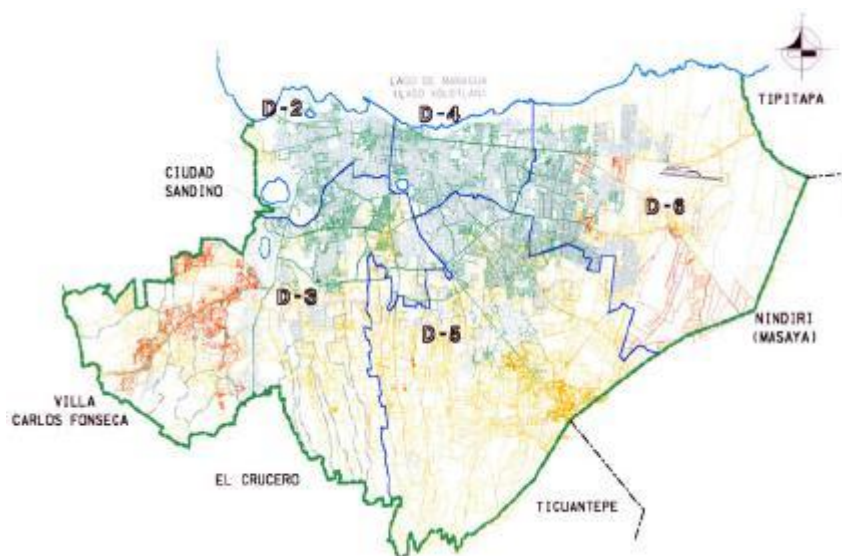
Geográficamente el Distrito VII es un territorio ubicado en el sector sur este de Managua y posee 39.5 KM2 de extensión y una población de residentes de 199,599 habitantes, con una Densidad Poblacional de 5,054 habitantes por km2 aproximadamente, y una población flotante de unas 30,000 personas que a diarios realizan diversas gestiones en otros destinos, pero retornan a sus hogares en el Distrito VII. Existen en este distrito 26070 casas de habitación aproximadamente, ubicadas en 18 barrios, 8 colonias, 14 urbanizaciones progresivas, 3 comarcas y 38 asentamientos.

Los barrios del Distrito VII cuentan con un diseño urbanístico vulnerable ante sistemas de desastres naturales. Este sector con facilidad tiende a ser afectado en las épocas de lluvias las que rebasan la capacidad de drenaje del lugar, compuesto por cauces y tragantes ubicados en diferentes puntos.

7.1 Límites

El distrito Siete posee los siguientes límites:

- Norte: Distrito Seis
- Sur: Distrito Cinco
- Este: Municipio de Tipitapa y Nindirí (Departamento de Masaya)



Ubicación Distrito VII, Managua.

7.2 Recursos humanos de la Policía Nacional

La delegación policial cuenta con 136 policías, incluyendo personal administrativo y de apoyo, siendo 90 de ellos los que operan de manera directa en los barrios.

Para la gestión judicial el Distrito VII recurre a los juzgados centrales de Managua ubicados en el complejo de Nejapa. Además el distrito cuenta con procesos de mediación de la Dirección de Solución y Alternativas al Conflicto (DIRAC) y con 3 fiscales asignados lo cual, sumado a la Estrategia de Acusación Policial ante el Delito Menos Grave, agiliza la solución de faltas a la ley como hurtos, pleitos, riñas vecinales y robos menores.

Lo anterior beneficia la efectividad policial (Gráfico 1) que fue de 48% en el 2011, mejorando notablemente este indicador al 79% en junio del 2012. (Policía Nacional D VII).



Fuente: Policía Nacional.

7.3 Prioridades del Distrito VII en materia de seguridad ciudadana.

La población del Distrito VII, mediante asambleas comunitarias, ha priorizado los principales problemas de seguridad ciudadana en el siguiente orden:

1) Expendios de Drogas, 2) Robos en sus diferentes Modalidades, 3) Grupos Juveniles, 4) Expendios de licor, 5) Violencia intrafamiliar (VIF/S), 6) Accidentes de Tránsito y 7) Armas de fuego.

Como se podrá observar, los expendios de drogas, en primer lugar, y de licor parecen proliferar en los barrios del distrito, exponiendo a la población en general y a la juventud ante el flagelo de la drogodependencia, el cual es un claro catalizador de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

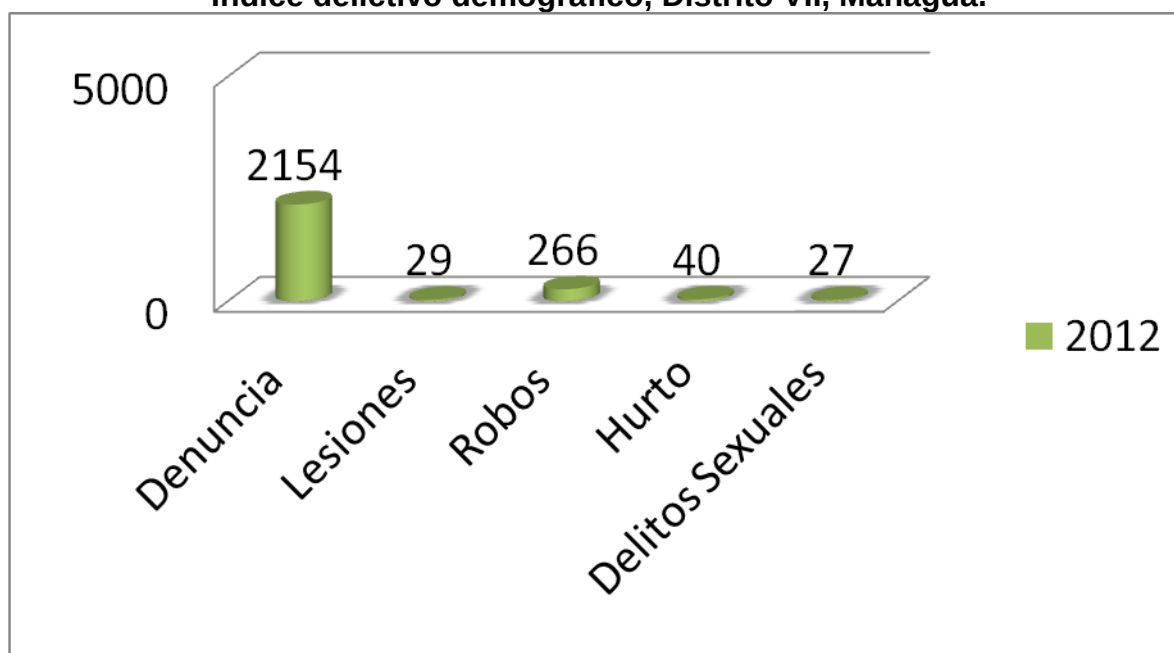
Cabe destacar que la violencia juvenil ocupa el tercer lugar de prioridad en un territorio donde este tipo de actividad fue causa de inseguridad ciudadana generalizada en años anteriores.

Es notable que el robo y el hurto (Gráfico 2) sean de mayor preocupación entre la ciudadanía que la violencia juvenil e intrafamiliar. Esto podría entenderse si se toma en cuenta que el robo con intimidación y con fuerza son los más destacados en este tipo de delitos, que sin duda afectan de forma severa la percepción de inseguridad en los barrios.

Los robos con intimidación y con violencia, son aquellos en que la víctima está más cerca de perder la vida, pues casi siempre se utilizan armas blancas o de fuego por parte de los victimarios, tal y como lo han vivido habitantes de este distrito.

Por su parte el robo con fuerza (Escalamiento, rompimiento de pared, techo o suelo, fractura de puerta o ventana) y el hurto simple, perjudican fuertemente la convivencia vecinal y la confianza de los ciudadanos en las instituciones, como el Sistema Judicial y la propia Policía Nacional, cuando los delitos quedan sin resolverse y las y los perjudicados se sienten desprotegidos.

Gráfica 2
Índice delictivo demográfico, Distrito VII, Managua.

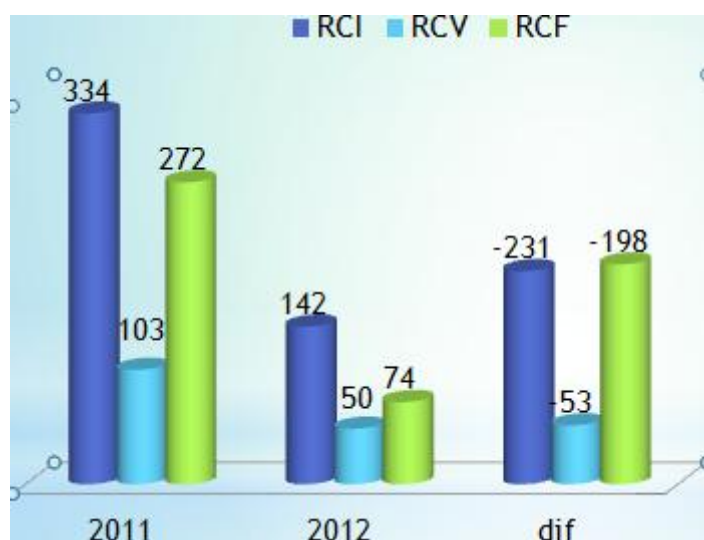


Población: 229, 599 habitantes residentes y flotantes: Policía Nacional, D VII: Managua.

Cabe destacar que gracias a las estrategias policiales y la articulación con la comunidad e instituciones como la alcaldía y el Ministerio de Educación, los indicadores en este campo del robo han disminuido en el Distrito VII, entre el 2011 y 2012, (Gráfico 3) sin que ello deje de ser una preocupación:

1. Robo con Intimidación: Disminuyó con respecto a su homólogo (-69%)
2. Robo con Violencia: Disminuyó con respecto a su homólogo (-51)
3. Robo con Fuerza: Disminuyó con respecto a su homólogo (-72%)

Gráfico 3
Comportamiento del robo, Distrito VII, Managua

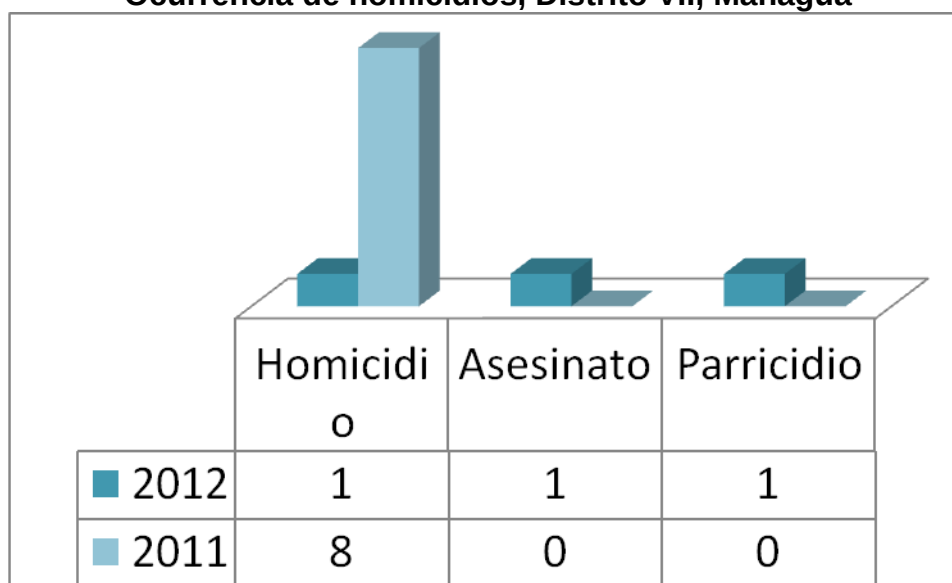


Policía Nacional, D VII; Managua.

7.4 Homicidio

Finalmente destaca que en el Distrito VII de Managua el homicidio es un indicador con datos mínimos, pues la ocurrencia de estos sucesos fue de 4 por cada 100,000 habitantes en el 2011, indicador que se reduce de forma notable para enero y junio del 2012 siendo la tasa general en Nicaragua de 13 homicidios por cada 100,000 habitantes. (Gráfico 4).

Gráfico 4
Ocurrencia de homicidios, Distrito VII, Managua



Policía Nacional, D VII; Managua.

VIII. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El fenómeno del delito ha despertado siempre un interés muy fuerte a través de la historia de la humanidad. Es imposible que un conglomerado social se desarrolle y administre sin contar con normas de referencia, sin las cuales no podrían relacionarse con sus semejantes. Pero así como el ser humano necesita de manera permanente de las normas de referencia, también las trasgrede de forma frecuente y se ve expuesto a sufrir ciertas consecuencias. Esta relación norma - trasgresión – castigo, es un proceso en que las personas somos entrenadas desde la infancia. (Elbert 1998, p35).

Desde el punto de vista de la criminología estas trasgresiones a la norma están enmarcadas en el Derecho Penal, pues el delito es propiamente la violación de la ley penal. Por tanto se entenderá como delito todo hecho al cual el ordenamiento jurídico penal le adscribe una pena impuesta por la autoridad judicial. (Espinoza, 2008, p74).

En referencia a lo social el delito es la lesión de un interés de la comunidad o de uno de sus miembros, elevado a la categoría de bien jurídico por las normas del conglomerado. (Espinoza 2008, p75).

Delito y criminalidad tienen una estrecha relación, pues la criminalidad es la calidad y circunstancia que hace que una acción sea criminosa, también es el número de los crímenes o delitos cometidos en un territorio y tiempo determinado, como la cantidad de homicidios sucedidos en un país, por cada cierta cantidad de habitantes. Crimen y delito son términos equivalentes. Su diferencia radica en que "delito" es genérico, y por "crimen" se entiende un delito más grave.

Diversos estudiosos han tratado de explicar este comportamiento humano del delito desde diferentes teorías y enfoques que interpretan el comportamiento desviado. Entre ellos sobresalen el biológico positivo, el biopsicosocial, los enfoques psicológicos y el funcionalista de orden sociológico.

A continuación se presentan ocho enfoques y teorías representativas seleccionadas como categorías de análisis del presente estudio exploratorio, por considerarse éstas las más difundidas y arraigadas en el anclaje figurativo de las personas. Esto con la finalidad de otorgar al lector un panorama general del estado del arte.

8.1 Enfoque biológico positivo

El positivismo empuja a buscar más allá de las normas penales el por qué de la conducta transgresora e intenta profundizar en la exterioridad de las personas (fisionomía, frenología) y los desórdenes de conducta de carácter patológico en el marco de la psiquiatría. (Elbert 1998, p48).

El más influyente y conocido representante de esta corriente es Cesare Lombroso, médico forense. Su obra **“El Hombre Delincuente”** (1876), resulta hasta el presente como una referencia infaltable, cuyos postulados podrían estar influyendo en la actualidad en las representaciones sociales sobre la explicación del delito.

En este sentido Lombroso asegura a partir de un cráneo humano, la existencia de una foseta o atavismo en ella. Esto fue para él la prueba de una verdadera regresión evolutiva propia de los vertebrados inferiores.

En síntesis la tesis de Lombroso fue la del delincuente nato o atávico, persona que podría estar determinada a cometer delitos por causas hereditarias. Se basa en que la constitución biológica de ciertas personas les lleva inexorablemente a la delincuencia. Para dicho autor, el delincuente presenta rasgos como protuberancia en la frente, pómulos y mentón saliente, labios partidos y algunas veces microcefalia. Su teoría la ligó también a razas primitivas y a especies humanas inferiores.

8.2 Enfoque multifactorial

Esta explicación del delito es representada por Sheldon y Eleanor Glueck o el matrimonio Glueck, en 1950. Dicho estudio concluye explicando el delito como un hecho en el que inciden diversos factores entre sí. Afirma el matrimonio Glueck que el crimen no se puede atribuir a una causa, sino a un conglomerado de ellas.

Las variables que incorpora este enfoque son eventualmente determinantes de la desviación criminal como: Males hereditarios, anomalías mentales, constitución física anormal, conflictos anímicos, mal ambiente familiar, amistades inadecuadas, frustración de expectativas en los sujetos y otras. Además el enfoque multifactorial incluye como explicación de la prevención del delito la vigilancia del individuo por su madre, la severidad con que ésta lo eduque y la armonía en su familia.

Cabe citar como ejemplo que en la actualidad aún persiste la creencia popular de que los delitos más graves, como pueden ser el asesinato con componentes sexuales, la conducta parricida, el neonaticidio y los que incluyen elementos que permiten la clasificación de

agravamiento de un delito (ensañamiento y alevosía, víctimas muy vulnerables etc.) son llevados a cabo por personas con algún tipo de enfermedad mental grave. (Muñoz 2009).

8.3 La teoría ecológica o ambientalista.

Una importante corriente funcionalista se dedicó a analizar la criminalidad urbana y su distribución espacial. El objeto de estudio se centró en las condiciones de vida de los habitantes de centros urbanos y en el modo en que sus circunstancias de lugar favorecían fenómenos de desviación y desorganización social. (Difundida entre 1920 – 1940).

La hipótesis central de los sociólogos como Park y Burgess, era que los habitantes de áreas conflictivas tenían más posibilidades de delinquir que los residentes en áreas ordenadas, como las ubicadas en la periferia urbana. Su atención se dirigió a los habitantes de sectores pobres, con mala integración social, bandas juveniles, grupos recién asentados, familias pobres, grupos raciales y grupos ligados a la prostitución, entre otros. (Elbert 1998, p 124).

8.4 La teoría de la anomia

La teoría de la anomia es un enfoque sociológico de la explicación del delito que extrae sus enunciados de la confrontación de la estructura cultural y social. Fue postulada principalmente por Durkheim (1912), quien entendía que la división del trabajo de las sociedades industrializadas no permitía buenas relaciones entre los miembros de la sociedad. Se produce un estado de desintegración, originado en los obstáculos de la división del trabajo que dificulta la comunicación directa entre miembros de un proyecto social común.

Posteriormente Merton (1985) trató de elaborar una teoría general de la conducta desviada, sosteniendo básicamente que la sociedad fomenta las expectativas promoviendo la compulsión al éxito. Pero no todas las personas logran esta norma social, provocando que muchas de ellas busquen sus metas por fuera de lo legalmente establecido.

La anomia es el quiebre de la estructura cultural, que se produce por la asimetría entre las normas y los objetivos culturales y las capacidades de las personas para alcanzar sus propósitos de acuerdo a las normas. (Elbert 1998, p 125).

8.5 La asociación diferencial

Una figura de gran interés para la evolución de las ideas sociológicas procedentes de Estados Unidos en América Latina es la de Edwin Sutherland (1924). Sutherland, en el marco de la teoría de la asociación diferencial o entre diferentes, según la condición social y económica de quienes se relacionan, publica su obra “El delito de Cuello Blanco”, en 1949. Según la definición de Sutherland, el delito de cuello blanco es el delito cometido por una persona de respetabilidad y status social alto, en el curso de su ocupación.

Este investigador descreía de las razones biológicas de la delincuencia y también de que la pobreza era el factor que la causaba. Sutherland demostró que también las personas de status social alto cometen frecuentes delitos, los cuales son invisibilizados principalmente por las relaciones diferenciales de poder y por la desigualdad social ante la ley. Para

Sutherland la conducta desviada es aprendida, independiente del sector social al que los ciudadanos pertenezcan.

8.6 Las teorías sub culturales

Albert K. Cohen ha sido el representante más notorio de esta explicación. Cohen, (1955) estudió diversas bandas de delincuentes juveniles y creyó advertir que sus integrantes se cohesionaban en torno a valores y creencias propios, que se generaban con el trato entre jóvenes situados en circunstancias similares

Esto significaba que tales grupos generaban sus propios valores, apartándose de los hegemónicos, otorgándose un estatus propio y concibiendo su desviación como meritoria, aún cuando estuvieran en contra de los valores dominantes de la clase media. De tal modo los jóvenes de las clases bajas, sintiéndose rechazados e inferiores respecto a los de las medias y altas, reaccionaban apartándose de los patrones de comportamiento social de éstas, para adaptarse de otra manera a la vida en común.

La subcultura es entendida como un sistema social, para el que rigen valores, normas y símbolos propios, que pueden coincidir parcialmente con la cultura superior dominante, pero que, en parte, se diferencia claramente de ella. (Lamneek, 1980, p.26).

La subcultura les permitía, así, solucionar problemas de adaptación que no podía resolver la clase dominante. Estos problemas de adecuación se vuelven tanto más graves cuando más aspira el joven de la capa inferior al estatus de la capa media. El joven intenta resolver este problema uniéndose a un grupo sub culturalmente establecido, pues la cultura de la banda puede resolver este problema. En consecuencia los valores de las clases medias son atacados mediante acciones concretas como los delitos contra la propiedad. (Lamneek, 1980 p.29).

8.7 El interaccionismo simbólico y el etiquetamiento

Los análisis estructural – funcionalistas se ocupan de las funciones de los elementos estructurales en el interior de los sistemas sociales, por lo cual todos estos elementos estructurales pueden ser unidades de análisis interpretativo. (Elbert 1998 p 133).

De este marco surge la teoría del etiquetamiento, que alcanzó resonancia sociológica entre 1960 y 1970. Becker (Chicago, 1963), referente esencial de esta corriente centró su interés en dos procesos sociales que habían pasado desapercibidos: el proceso de creación y aplicación de normas que dan lugar a los conceptos de criminalización primaria y secundaria y el proceso de desviación personal.

Becker sostuvo que quienes cuentan con poder suficiente para configurar las normas criminalizan a otros que no poseen tal poder. Esta corriente sostiene que la criminalidad es creada por la sociedad, mediante la imposición de etiquetas criminales.

Según esto los individuos pasan por un proceso de transformación hasta llegar a ser un delincuente. El desviado comete su primer hecho ilícito sin saber que está actuando en contra de la norma social impuesta por las relaciones de poder. Además cuando el individuo sea sancionado o descubierto, se sentirá compelido a reestructurar su imagen, para resistir mejor la persecución de sus actos, adoptando los rótulos y estigmatización que se le imponen.

Según el trabajo del sociólogo Lemert (1951) había una diferencia crucial entre la desviación primaria y secundaria. La primaria es la violación inicial de una norma social, que casi nunca acarrea un registro penal. Probablemente cada uno quebranta la ley ocasionalmente, pero ello no tiene consecuencias.

Sin embargo las personas así clasificadas se excluyen de la normalidad; no pueden tener la misma calidad de interacción que las otras y adoptan un estilo de vida desviada, como respuesta al etiquetamiento.

8.8 Las teorías psicológicas

Personalidad anormal es aquel sistema de disposiciones innatas por el cual la espontaneidad, la impresionabilidad y la manera de reaccionar del sujeto se manifiestan de suerte que éste entra fácilmente en dificultades y conflictos con los demás y consigo mismo, hasta en las circunstancias ordinarias de la vida, apareciendo como individuo mal adaptado.

Este tipo de “anormalidades” suele ser clasificada algunas veces como del grupo “B” - F60.2 o personalidad antisocial y presenta el siguiente cuadro, para explicar el comportamiento delictivo de los individuos:

Las personas con personalidad antisocial (la mayor parte de las cuales son hombres, muestran desprecio insensible por los derechos y los sentimientos de los demás. Explotan a otros para obtener beneficio material o gratificación personal. Característicamente, tales personas expresan sus conflictos impulsiva e irresponsablemente. Toleran mal la frustración y, en ocasiones, son hostiles o violentas. A pesar de los problemas o el daño que causan a otros por su comportamiento antisocial, típicamente no sienten remordimientos o culpabilidad.

La psicosis es otra situación que podría estar fuertemente arraigada en el pensar de muchas personas, como explicación del delito. Se trata de una enfermedad que irrumpe en la personalidad y que conlleva una pérdida de conciencia de la realidad. Dentro del gran grupo que supone la enfermedad psicótica, es el Trastorno Delirante el cuadro clínico más peligroso. El delirio es considerado como un *factor de riesgo* de conducta violenta, Los hechos violentos típicos de este tipo de trastornos se caracterizan por una “premeditación delirante”. (Zafra, 2009).

IX. METODOLOGÍA

A continuación se describe la metodología aplicada, para el presente estudio exploratorio, así como los instrumentos utilizados, la muestra seleccionada y el procedimiento que se desarrolló a fin de obtener los resultados previstos.

9.1 Diseño

Para desarrollar el presente trabajo se aplicó un estudio exploratorio. Se decidió por esta modalidad investigativa debido a que al momento no existía una referencia clara de la situación o del objeto de investigación. Por tanto el objetivo del plan fue la de obtener un asomo en la identificación de las representaciones sociales del delito y su prevención, con personal seleccionado del Distrito VII de Managua, tomando en cuenta que existía poca información sobre el tema en este ámbito y ninguna literatura científica conocida al respecto.

9.2 La muestra

La selección de los participantes no siguió criterios preestablecidos sino que el diseño se ajustó a las posibilidades financieras del autor y las potencialidades organizativas de contactos institucionales, como el de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DCSC), la Delegación Policial del Distrito VII, de Managua, Nicaragua y personal directivo de las instituciones seleccionadas.

La información se levantó con una muestra de 42 funcionarios (Tabla 1).que realizan su labor de seguridad de manera directa con la población del Distrito VII de Managua. Entre este personal se contó con agentes de la Policía Nacional, quienes se desempeñaban como “Jefes de Sector”, docentes de educación primaria y secundaria del Ministerio de Educación (MINED), integrantes del Grupo Juvenil de Comunicadores apoyados por el Instituto de la Juventud (INJUVE), técnicos y promotores del Ministerio de la Familia Adolescencia y Niñez (MIFAN) y funcionarios del Grupo Interinstitucional, para la Seguridad Ciudadana.

Tabla 1
Participantes por institución, edad y sexo.

RANGO_EDAD	PN		MINED		GRUP_JUV		MIFAN		GRUP INTER INST		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
15 A 25	1				2	4					7
26 A 30	2		1		1		1	2			7
31 A 35	2	1	1	1						1	6
36 A 40	2	1		2							5
41 A 45			1	1			2		1	3	8
46 A 50	1		1	2							4
51 A +				1						4	5
TOTAL	8	2	4	7	3	4	1	4	1	8	42

La misma tabla muestra que la edad de las y los participantes resultó heterogénea, pues se contó con informantes adolescentes y jóvenes (14), informantes de edad media entre 31 a 45 años de edad (19) y personas mayores de entre 45 a 51 y más años (9), lo cual enriqueció los debates y aportes en los grupos entrevistados.

Sobre el sexo de las y los participantes; un total de 18 fueron hombres y 24 resultaron mujeres, de manera que los datos obtenidos poseen una incidencia femenina mayoritaria.

De esta manera se logró obtener información de personal que labora en la misma zona y que, por tanto, al vivir experiencias parecidas, son portadores de representaciones sobre el delito y su prevención a partir de una misma realidad poblacional y desde diferentes disciplinas y campos de acción. A esto se sumó la fortuna de contar con personas de diferentes edades y grupos de entrevistados con representación activa de funcionarios mujeres y hombres.

9.3 instrumentos

1. Guía de entrevistas para grupo focal con preguntas abiertas en parte extraídas de García-Borés et al. (1992):

- ¿Qué es un delito?
- ¿Por qué hay gente que delinque?
- ¿Cómo es la apariencia de un delincuente?
- ¿Por qué hay gente que no delinque?
- ¿Cómo se podría prevenir el delito?

2. Cuestionario con preguntas de opción múltiple aplicable a una escala categórica de menos a más, con las variables “Nada”, “Poco”, “Mucho” y “Bastante”, en la cual la categoría “Nada” y “Bastante” fueron mayormente determinantes de las tendencias que se encontraron. (Anexo 1).

9.4 Procedimiento

La estrategia exploratoria sobre “El Delito y las Representaciones Sociales”, pasó por una etapa de investigación documental, según lista de bibliografía consultada que se anexa, complementada por consultas a expertos de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Unan de León, en especial las consultas realizadas al Doctor Braulio Espinoza Mondragón, tutor de la presente tesis.

La información surgió de dos fuentes primarias, a saber: a) De la realización de 5 Grupos focales con preguntas abiertas, con la participación de 42 personas en total y b) De la obtenida mediante el llenado de un mismo número de boletas individuales, amén de las fuentes secundarias.

El cuestionario con variables de opción múltiple acopió información individual sobre las representaciones sociales predominantes en cada entrevistado, así mismo datos personales como sexo, edad, profesión, religión que profesa, victimización, institución de trabajo, propósito de su trabajo y años de experiencia del encuestado.

Las representaciones sociales del delito y las ideas sobre su prevención utilizadas obedecieron a las teorías y enfoques presentados en el marco teórico del presente trabajo. En un esfuerzo de síntesis las teorías y enfoques fueron convertidas en hipótesis y preguntas concretas. Éstas fueron expuestas al criterio de las y los entrevistados en el Distrito VII de Managua, por medio del cuestionario que se adjunta en el Anexo 1.

Posteriormente las respuestas fueron procesadas de manera computarizada. Finalmente, se realizó un análisis de la información, identificando las tendencias de los anclajes ideológicos que las y los participantes generaron, sobre las representaciones sociales del delito y su prevención.

Cabe mencionar, que la información obtenida por medio de ambos instrumentos fue utilizada de manera complementaria, enriqueciendo el análisis con elementos de uno y otro origen, es decir que los aportes capturados en los cuestionarios fueron enriquecidos con las reflexiones emanadas de los grupos focales y viceversa.

9.5 Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas se resolvieron tras informar a las personas responsables de las y los participantes los objetivos de estudio. De esta manera los participantes realizaron sus aportes conscientes de que lo hacían de manera voluntaria, claros de los objetivos de la presente exploración sobre el delito y sus representaciones sociales. Antes de las entrevistas todas y todos dieron su consentimiento a fin de que la información fuera aplicada en el documento de informe, así mismo fueron informados de la finalidad académica del mismo. Finalmente las y los participantes estuvieron de acuerdo en que sus declaraciones fueran tratadas de manera confidencial.

9.6 Criterios de inclusión y exclusión:

Con el propósito de ser elegible, todas las y los participantes fueron representantes de las instituciones seleccionadas y de la Policía Nacional. Se esperaba que la participación fuese de 40 personas, resultando finalmente de 42 entrevistados, por la inclusión del Grupo Interinstitucional en la muestra, como se puede observar en la Tabla 1.

Se seleccionó personal de las instituciones mencionadas, por ser éstas parte de las co – ejecutoras del Programa de Seguridad Ciudadana (PSC) y por ser instituciones garantes de mantener presencia organizada en los distritos de Managua, con personal experimentado.

De igual manera se consideró la misión institucional de cara al rol desempeñado por cada una de ellas en la prevención del delito y la seguridad ciudadana, además de la incorporación de dichas instituciones en el "Consejo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.", de acuerdo al Decreto 110-2007, de la Presidencia de la República de Nicaragua, aprobado el 21 de Noviembre y publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de Noviembre del 2007.

9.6.1 Policía Nacional

La Policía Nacional (PN) fue infaltable en este estudio ya que posee un mandato constitucional que la convierte en el motor de la seguridad ciudadana en nuestro país. En efecto el arto 97 de la Constitución Política de Nicaragua (CPN) establece que la Policía Nacional tiene por misión garantizar el orden interno, la seguridad de los ciudadanos, la prevención y persecución del delito.

Para este fin la PN ha desarrollado la estrategia de Policía Comunidad, la cual se concibe como un instrumento que permite promover un cambio de actitudes, que faciliten las relaciones directas entre la policía y la comunidad en función de cumplir la Misión Institucional con mayor eficiencia y eficacia.

La naturaleza y origen de los servicios que la Policía presta a la comunidad, le permite, identificar, informar, analizar y desentrañar en conjunto con la comunidad las amenazas que producen inseguridad, articulando esfuerzos, recursos y tiempo para prevenirlas o contrarrestarlas.

El denominado “Jefe de Sector” es parte del engranaje policial cuya función es realizar el enlace con la comunidad a través de conocer problemas y necesidades de seguridad ciudadana, gestionar la respuesta policial, promover la organización comunitaria, gestionar la respuesta social a los problemas y dinamizar el trabajo conjunto para el desarrollo local, de ahí la importancia de la participación activa de esta figura trascendental.

9.6.2 Ministerio de Educación (MINED)

El MINED cuya misión es *“Formar personas con capacidades y destrezas para la vida personal, familiar y social que contribuyan al desarrollo económico de Nicaragua, bajo los principios de igualdad, justicia y solidaridad”*, tampoco podía quedar fuera de este estudio exploratorio.

Las y los maestros del MINED procuran, desde las aulas de clase de educación primaria y secundaria, mejorar la calidad de vida de más de un millón de estudiantes a través del desarrollo personal, la formación de valores y la orientación vocacional, incidiendo en la convivencia en la escuela, la familia y la comunidad, para el ejercicio de la ciudadanía responsable.

9.6.3 Instituto Nicaragüense de la Juventud (INJUVE)

El INJUVE fue una institución co – ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y, por su trabajo directo con la dinámica juvenil, fue también seleccionado para el presente estudio.

Dicha institución promueve oportunidades y capacidades en la juventud nicaragüense reconociéndola como un capital humano valioso y actor decisivo en la transformación de su realidad y desarrollo del país, lo cual es una labor importante para la prevención del delito y la promoción de la seguridad ciudadana.

El grupo de entrevistados en este caso, fue constituido por “Jóvenes Comunicadores” del Distrito VII, siendo en su mayoría estudiantes de secundaria y universitarios. Este movimiento, apoyado por el INJUVE y UNESCO, se ha dado a la tarea de realizar programas juveniles en medios locales de nueve departamentos del país. Los mensajes positivos van dirigidos hacia niños y jóvenes, a quienes se les inculca la tolerancia, el respeto, la no violencia y la lucha contra las drogas.

9.6.4 Ministerio de la Familia Adolescencia y Niñez (MIFAN)

El MIFAN fue seleccionado por ser una institución que promueve, previene y acompaña las acciones para la restitución de los derechos de la población, fortaleciendo las capacidades y competencias de las Familias Nicaragüenses, como núcleo fundamental de la sociedad desde un enfoque de derechos y valores, con prácticas de género y en sinergia con las diferentes instituciones que forman parte del Sistema de Bienestar Social con la participación directa del pueblo en la recuperación de la dignidad humana

MIFAN promueve la ciudadanía, para la adolescencia y sus familias, mediante la prevención del riesgo de exclusión social que conllevan intervenciones o acciones dirigidas a desarrollar esfuerzos sistemáticos y sostenidos, para intervenir en los factores estructurales que provocan dichos riesgos. Estrategias importantes como las escuelas de padres y madres en valores, la habilitación laboral de madres por medio de la capacitación en oficios prácticos, la organización de clubes juveniles, para el desarrollo personal y humano, entre otras, son modalidades que promueven la prevención del delito y la violencia y fortalecen la seguridad ciudadana.

9.6.5 Grupo Interinstitucional del Distrito VII

Este grupo compuesto por representantes del Ministerio de Salud (MINSA), Alcaldía de Managua (ALMA), Promotoras de la Comisaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia (CMNA), el ONG IMPULSO, la Organización del Adulto Mayor y la del Poder Ciudadano, entre otras, conforman el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana, junto a la Policía Nacional del Distrito VII.

Dicha coalición analiza, propone prioridades, planifica actividades coordinadas y es una instancia técnica multidisciplinaria, de ahí la importancia de su involucramiento en la presente exploración sobre el delito y las representaciones sociales.

X. Resultados

El delito y las representaciones sociales

A continuación se presenta los resultados de los análisis de contenido con base en las preguntas abiertas incluidas en los grupos focales y las de opción múltiple del cuestionario, ambas consistentes en opiniones y tendencias acerca de los anclajes figurativos sobre el comportamiento desviado, el delito y su prevención.

Se inicia la exposición con los hallazgos obtenidos de la pregunta ¿Qué es un delito?, por ser este concepto fundamental para entender las representaciones sociales sobre el hecho criminal.

En un segundo momento se presentan las reflexiones surgidas de la pregunta ¿Cómo es la apariencia de un delincuente?, esto porque el delincuente es la persona que comete un crimen. Delito y delincuente son ejes fundamentales de la criminología, por eso muchos estudios se han centrado en la figura del delincuente.

Acto seguido se presentan los resultados de las preguntas ¿Por qué hay gente que delinque?, complementando los hallazgos de esta interrogante con los de la pregunta de apoyo ¿Por qué hay gente que no delinque?

Finalmente se exponen las ideas principales sobre las tendencias que las y los participantes manifestaron como líneas estratégicas, para la prevención del delito cerrando con las conclusiones generales del estudio.

Se espera que los resultados de esta investigación exploratoria sean de utilidad, para el personal que trabaja por una Nicaragua más segura en sus instituciones, comunidades y barrios.

10.1 ¿Qué es un delito?

Como se explicó en el encuadre teórico el fenómeno del delito ha despertado siempre un interés muy fuerte a través de la historia de la humanidad. Es imposible que un conglomerado social se desarrolle y administre sin contar con normas de referencia, sin las cuales no podrían relacionarse con sus semejantes.

Por ello se trató de obtener representaciones sociales construidas sobre el hecho delictivo por los propios funcionarios y promotores participantes del presente estudio, en sus procesos de interacción social y en el desarrollo de su vida cotidiana, con la finalidad de lograr una aproximación al conocimiento del sentido común que ellas y ellos tienen sobre el tema y, en consecuencia, de sus posibles actitudes y prácticas de acción social.

Como respuesta a la pregunta **¿Qué es un delito?** Las y los entrevistados mostraron en general una tendencia ligada a conceptos jurídicos y a la violación de las normas establecidas, como *“la acción antijurídica que se puede medir, cuantificar y castigar”*¹.

¹ Grupo Focal con representantes Grupo Interinstitucional 13 de junio 2012.

Es decir, el delito se define a partir de su oposición a una ley o a una norma y está sujeto a una pena.

Este núcleo figurativo es matizado por imágenes relacionadas que son transversales a él, como el delito omnipresente, delito y cultura, delito y religión, delito consciente e inconsciente, faltas socialmente permisibles y criminalidad oculta. A continuación se expone de manera breve en qué consiste cada una de estas reflexiones:

10.1.1 Delito Omnipresente.

Durkheim (1968) afirma: *“habrá siempre un comportamiento que la sociedad define como irregular, inaceptable, o criminal... El delito es omnipresente”*. Sin embargo, para algunos entrevistados el delito es omnipresente porque:

“está en todas partes, en las calles, en las casas, en las instituciones, no hay lugar donde no se dé el delito”².

En este sentido el delito es considerado como una manifestación más de violencia, lo cual es una constante en la vida de gran número de personas en el mundo y que afecta a todos de un modo u otro.

Según esto, permanecer a salvo consistiría en cerrar puertas y ventanas y evitar los lugares peligrosos. Para otros no hay escapatoria, porque la amenaza del delito y la violencia está detrás de esas puertas, oculta a los ojos de los demás. (Informe Mundial Violencia y Salud, Washington, D.C. 2002).

Esta representación social del delito podría entenderse como una percepción de inseguridad ciudadana considerable pues al estar ese riesgo en todas partes, resultaría razonable que se generase miedo entre los ciudadanos, de ser victimizados en cualquier momento.

Otra interpretación podría ser que el trabajo de profesionales ligados de manera directa a la población, como maestros y policías conlleve a éstos a sospechar frecuentemente sobre las acciones de los ciudadanos:

“ya que Nicaragua está tan convulsionada con la delincuencia que uno (El policía), debe vivir analizando a cada persona que tiene enfrente”³

² Grupo Focal con Jefes de Sector, Policía Nacional, 10 de junio 2012.

³ Grupo Focal con Jefes de Sector, Policía Nacional, 10 de junio 2012.

10.1.2 Leyes delito y cultura

Para algunos entrevistados:

“el delito es relativo a la cultura y a los grupos sociales que existen y se desarrollan en ella. Determinadas culturas imponen normas, como el permitir que la mujer se someta al hombre, esto es considerado normal, no se ve como un delito”⁴.

En este sentido, las y los participantes de la entrevista parecen aludir que el delito y los códigos de conducta son parte de todo aquello, material o inmaterial (creencias, valores, comportamientos, leyes y objetos concretos), que identifican a un determinado grupo de personas y surgen de sus vivencias en una realidad. Por tanto lo que en una cultura puede ser considerado “normal”, en otras quizás no lo sea, pues las leyes son propias del proceso de formación social de esa determinada cultura:

“El problema es que algunas veces las leyes son formuladas sin participación ni diagnóstico social, por tanto pueden ser generadas por influencias de otras culturas y la adaptación del conglomerado social a las nuevas disposiciones carece de pronóstico o, en todo caso, son de lenta asimilación, como sucede con la actual Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer”⁵ (Ley 779).

Por lo anterior se puede inducir que las leyes, cuando son recién dictadas, pueden mover el piso de ciertos grupos de personas, pues coloca en riesgo sus anclajes figurativos sobre determinadas formas de coexistencia social.

Agentes policiales y funcionarios (Hombres) de base no se excluyen de esta crisis y protestan como un ciudadano común, ante la sacudida que ha despertado la entrada en vigencia de dicha ley.

Queda pendiente evaluar la respuesta social de dichos actores, sobre todo de los hombres, frente a sus roles en el servicio a la comunidad, pues sólo prospectivamente se podrá conocer su dinámica de acción cuando sus representaciones sociales se vuelven nebulosas.

⁴ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

⁵ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

10.1.3 Delito y religión

La religión ha sido muchas veces utilizada como una herramienta preventiva de la criminalidad, pues concibe a un ser superior quien se da cuenta de los actos que cada persona realiza y es inminente tratar de evitar los hechos contrarios al orden religioso.

En consecuencia, para algunos entrevistados:

“el delito y el pecado tienen alguna relación, pues si alguien mata o roba y nadie sabe del hecho, entonces no es delito, pero sí es pecado”⁶.

Lo anterior hace suponer que el victimario de alguna manera debe pagar por su crimen, si no lo hace por la ley de los hombres, lo hará por castigo divino, pero el delito siempre se ha de pagar.

10.1.4 Delito consciente e inconsciente

Para el grupo de Jefes de Sector de la Policía Nacional, *“el delito es la trasgresión de la ley y puede suceder de manera consciente o inconsciente”⁷.*

“En este sentido el sujeto activo del delito lo puede cometer por su propia voluntad o sin ella; es decir el delito puede ser cometido con pleno conocimiento de la acción que se va a realizar, esperando el resultado de ésta, o en caso contrario sin la voluntad del sujeto, cuando la acción que da origen al delito no es deseada y se comete por imprudencia o sucede por accidente”.(Espinoza p 75). En todo caso este sujeto será el que realice la acción o la omisión prevista y sancionada por la ley penal.

10.1.5 Delitos y faltas socialmente permisibles

Las y los entrevistados plantearon que hay delitos o faltas que la gente comete, pero que son vistas como algo natural por la ciudadanía, lo que desmerita sus propios derechos al no reaccionar en su defensa, a pesar del daño que causan a la comunidad estos hechos ilícitos:

Por ejemplo *“cuando la gente vota basura en las calles, o raya una pared o daña un bien público como la banca de un parque, en ese momento se comete un delito, pero es frecuente que no se vea así y el hecho pase sin novedad”⁸.*

Este tipo de episodios, como el de la basura, es frecuente en los barrios de Managua. Sin embargo, la ciudadanía desprotege sus derechos y permite el aumento de situaciones de riesgo para la salud propia y comunitaria.

Lo anterior podría suceder ya que, muchas veces, la víctima o el testigo no perciben el hecho como conducta socialmente delictuosa. Por el contrario, se solidarizan con el

⁶ Grupo Focal Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, 29 de junio 2012.

⁷ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

⁸ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012.

infractor, por medio de una representación social negativa que invita a las personas a rechazar el convertirse en una especie de “soplón”, lo cual podría ser condenable por la sociedad, aún más que cometer una falta tipificada. A esto se debe agregar que la figura de la omisión, parece estar poco interiorizada entre la ciudadanía.

10.1.6 Criminalidad oculta

Muchas veces los delitos quedan ocultos a los ojos de la sociedad y de la ley. A la cantidad de hechos criminales no registrados se les llama Cifra Negra o también Sub registro, pero esto no significa que la criminalidad no se realice, lo que significa es que el núcleo social o persona vulnerada por el delito que se ha cometido no pone en evidencia tal daño.

“un delito se cataloga como tal si es denunciado y se hace público, de lo contrario no será delito, como sucede con abusadores de adolescentes que llegan a un arreglo con la familia de la víctima y no aparecen como delincuentes, ni son fichados por la Policía”⁹.

Este modo de pensar hace que la víctima quede también oculta en medio de la cifra negra de la criminalidad, lo que conlleva a que ésta, ni siquiera sea tratada por las instituciones especializadas, ni que los organismos de control social logren trazar estrategias pertinentes a las verdaderas dimensiones de la problemática del delito.

Frecuentemente esta actitud, de la no denuncia, se podría deber a que la ciudadanía desconfíe de la eficiencia de la Policía y de los procesos legales, además que no se acepte la condición de víctima, debido a que implica percepciones como la vergüenza pública, re victimización durante el proceso jurídico y pérdida de dignidad.

Conclusiones: ¿Qué es un delito?

Se podría concluir que ante la pregunta ¿Qué es un delito? aparecieron representaciones ligadas mayormente a una definición “legalista”, propia de funcionarios públicos y policías, para quienes el delito es:

“una acción típica antijurídica que está estipulada en la ley y por ende es sancionada”¹⁰

Por otra parte emergieron varias ideas socialmente construidas que revolotean alrededor de la opinión hegemónica sobre qué es un delito, las cuales se explican arriba. El factor común de estas ideas es que todas argumentan, por una parte, impunidad o atenuantes ante la comisión de un eventual hecho criminal y, por otra, promueven la no denuncia del delito, sea por aspectos religiosos, de prejuicios sociales, culturales, patológicos, etc.

Es decir que los actores entrevistados conocen aspectos básicos de las infracciones penales y del Código Penal de Nicaragua, pero subyacen en su modo de pensar aspectos relacionados con la evasión de la ley y con posibles actitudes que favorecerían la cifra oculta del delito y sus consecuencias.

⁹ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

¹⁰ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

10.2 ¿Cómo es la apariencia de un delincuente?

El delincuente es el sujeto activo de la infracción penal, por ello se preguntó en los grupos focales ¿Cómo es la apariencia de un delincuente?, con el objetivo de identificar las representaciones sociales que las y los participantes tienen sobre el perfil de este personaje, quien ha despertado tanto interés a través de la historia, sobre todo porque se ha tratado de descubrir en él la justificación de la delincuencia.

Es conocida, por ejemplo, la imagen del ladrón representada con gorra a cuadros, camiseta a rayas, antifaz y nariz partida. Así se encuentra en las historietas y el cine, y cualquier persona descubierta por la noche con esas características será denunciada como sospechosa. (Elbert, p 21).

El estereotipo que muestra Elbert es clásico, pero en Nicaragua esta imagen ha cambiado, pues las y los entrevistados afirman mayormente que:

“el delincuente tiene rostro diverso, no tiene color, tamaño, ni figura determinada”¹¹,

Pese a ello algunos entrevistados logran rescatar un estereotipo predominante del ladrón de barrio, el que se detalla a continuación:

“A veces los determinamos por su forma de vestir, andan sucios, en chinelas, andan de short, andan mechudos, se ponen una chapita, son jóvenes y andan con algún tatuaje”¹²

Esta apariencia del delincuente está fuertemente interiorizada y, si por la noche alguien mira a una persona así, seguramente se cruzará de acera por temor a ser victimizado, como lo demuestra la siguiente cita:

“Una vez yo venía en un bus y vestía de short, camisola, chinelas y me senté en el asiento de atrás y sucedió que nadie quería sentarse cerca de mí, porque yo parecía un ladrón, la gente así lo señala, es una idea en Nicaragua”¹³.

Por el contrario, la población se deja sorprender por personas que tienen una apariencia “normal”:

“... venía en un taxi y una pareja que parecía normal lo abordó y al verlos no me dio miedo, pues andaban bien vestidos. Pero ahí nomás el muchacho me quiso arrancar la cartera, logró sacarme del taxi y la mujer me golpeó. A simple vista no se miraban ladrones.”¹⁴

Policías y funcionarios entrevistados, vinculados al ámbito de seguridad, coinciden en que la tradicional teoría de que el delincuente común tiene mala apariencia o su físico inspira temor, ha cambiado en los últimos años.

¹¹ Grupo Focal con Jóvenes Comunicadores, 29 de junio 2012.

¹² Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

¹³ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012.

¹⁴ Grupo Focal Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, 29 de junio 2012.

“Ahora la delincuencia no tiene tipología, ni apariencia, el delincuente puede estar en todas partes, no tiene color ni tamaño, ni vestidura. Incluso puede estar en las instituciones, incluyendo en aquellas que están para combatir el delito”¹⁵.

“En relación al tipo de vestimenta utilizada, lo más común ya no es el uso de la ropa ancha, como comúnmente se lo identificaba, debido a que los chavalos ahora visten con jeans, camisa o camiseta, mochilas de marca y zapatos tenis, tan arregladitos y bonitos que parecen estudiantes universitarios y uno no espera que gente así le ponga el cuchillo, para robarle”¹⁶.

En la sociedad actual el narcotráfico organizado, el robo y la delincuencia en general está inmersa en diferentes clases sociales y no se debe solamente a la pobreza. Además los medios y las técnicas que utilizan, para sus fines, son cada vez más sofisticadas:

“La modalidad está cambiando y hay delincuentes bien vestidos que andan en buenos vehículos y mejoran a cada rato su estrategia y su apariencia, de manera que tenemos que estar nosotros (Los policías) actualizando nuestros conocimientos, para ponernos al día sobre el tráfico de drogas.”¹⁷

“Muchas veces recurrimos a la comunidad, pues ella es la que sabe quiénes cometen ilícitos, por eso hay que organizarla, para que mantenga la información y la alianza con la policía. Pero a veces la propia comunidad está confundida y en el barrio no tienen a determinada persona como delincuente, sino como doctor, licenciado y benefactor. Por eso suele pasar que cuando se le llega a detener la gente del vecindario se asuste y hasta lo defiende”¹⁸.

Conclusiones: Apariencia de un delincuente

A criterio de lo anterior, el perfil del delincuente “clásico” cambió totalmente, ya que hasta los “mejores delincuentes” resultan tener excelente presencia. Además, al igual que el delito, el delincuente está en todas partes:

“hasta en la propia familia, como es reconocido en los casos de abuso sexual que son cometidos por personas cercanas a la víctima, que aparentan respeto y estatus y andan bien trajeados, pero todo eso son máscaras, para cometer sus crímenes”¹⁹.

“La apariencia del delincuente ha cambiado tanto que si vemos a una persona bien vestida, en una camioneta 4 x 4 y con dinero, lo tenemos como sospechoso de ser uno de ellos”²⁰.

¹⁵ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

¹⁶ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

¹⁷ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

¹⁸ Idem anterior

¹⁹ Grupo Focal Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, 29 de junio 2012.

²⁰ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

De las respuestas cabe enfatizar que los prejuicios y estereotipos son poco tendientes a criminalizar a personas específicas o a grupos sociales. Por el contrario, la desconfianza que se percibe es hacia todo el entramado social, independiente de la posición económica, profesional, política, etc. que tengan o aparenten las personas.

Finalmente las reflexiones sugieren de nuevo la existencia de una considerable inseguridad ciudadana entre la población y una expectativa de victimización fuerte, resultado de las diferentes formas de actuar de la delincuencia. Esto lo indicaría la representación social manifestada, de que el delito y el delincuente están en cualquier parte y en cualquier momento, sin manera de identificarlo de previo, pues los criminales no tienen ahora rostro definido.

10.3 ¿Por qué hay gente que comete delito?

Después de abordar las representaciones sobre qué es un delito y acerca de la apariencia del delincuente, es oportuno introducir el análisis a la parte de las explicaciones del delito o del hecho criminal.

A continuación se pasará revista a los distintos enfoques y teorías biológicas, psicológicas y sociológicas del encuadre teórico antecedente, con los cuales las y los participantes de la presente investigación se identifican en mayor o menor medida, de acuerdo a sus representaciones sociales sobre el hecho delictivo. Para ello se iniciará con los de carácter endógeno o internos de la persona, posteriormente se presentarán los resultados sobre las teorías sociológicas:

10.3.1 El delincuente Nato

Al analizar los datos y reflexiones de las y los participantes sobre la hipótesis de que los delincuentes ya nacen con esa predisposición, se encontró que esta forma de explicación del delito es poco frecuente (Gráfico 5) y prácticamente rechazada por policías, docentes, técnicos y promotores del MIFAN y del Grupo Interinstitucional vinculado a la seguridad ciudadana.

Cabe mencionar que quienes ligeramente optaron por esta explicación atávica del delito fueron los de menor edad (Tabla 2), lo cual podría significar que exista un sector de jóvenes que posea mayor percepción de inseguridad ciudadana y una fuerte aversión a quienes realizan actos criminales, la que podría llegar a ideas de eliminación contra el delincuente:

“En mi patio se metió un ladrón, lo descubrimos, y entre todos lo acorralamos y le dimos una apaleada tremenda. Tal vez así aprende, pues la Policía sólo se los lleva y hay nomás los saca”²¹.

Lo anterior, quizás por estar algunos jóvenes mayormente cercanos a los hechos y ser testigos de sucesos violentos y delincuenciales en sus barrios o, quizás, porque aprecian a la delincuencia como una amenaza inminente, para sus factores de protección, sus proyectos de vida y sus expectativas a corto plazo.

²¹ Grupo Focal con Jóvenes Comunicadores, 29 de junio 2012.

Es interesante señalar que a mayor edad es mayor el rechazo a este tipo de figuración biologicistas sobre el delito, siendo los de 45 a más años quienes muestran ninguna aceptación al respecto del criminal nato.

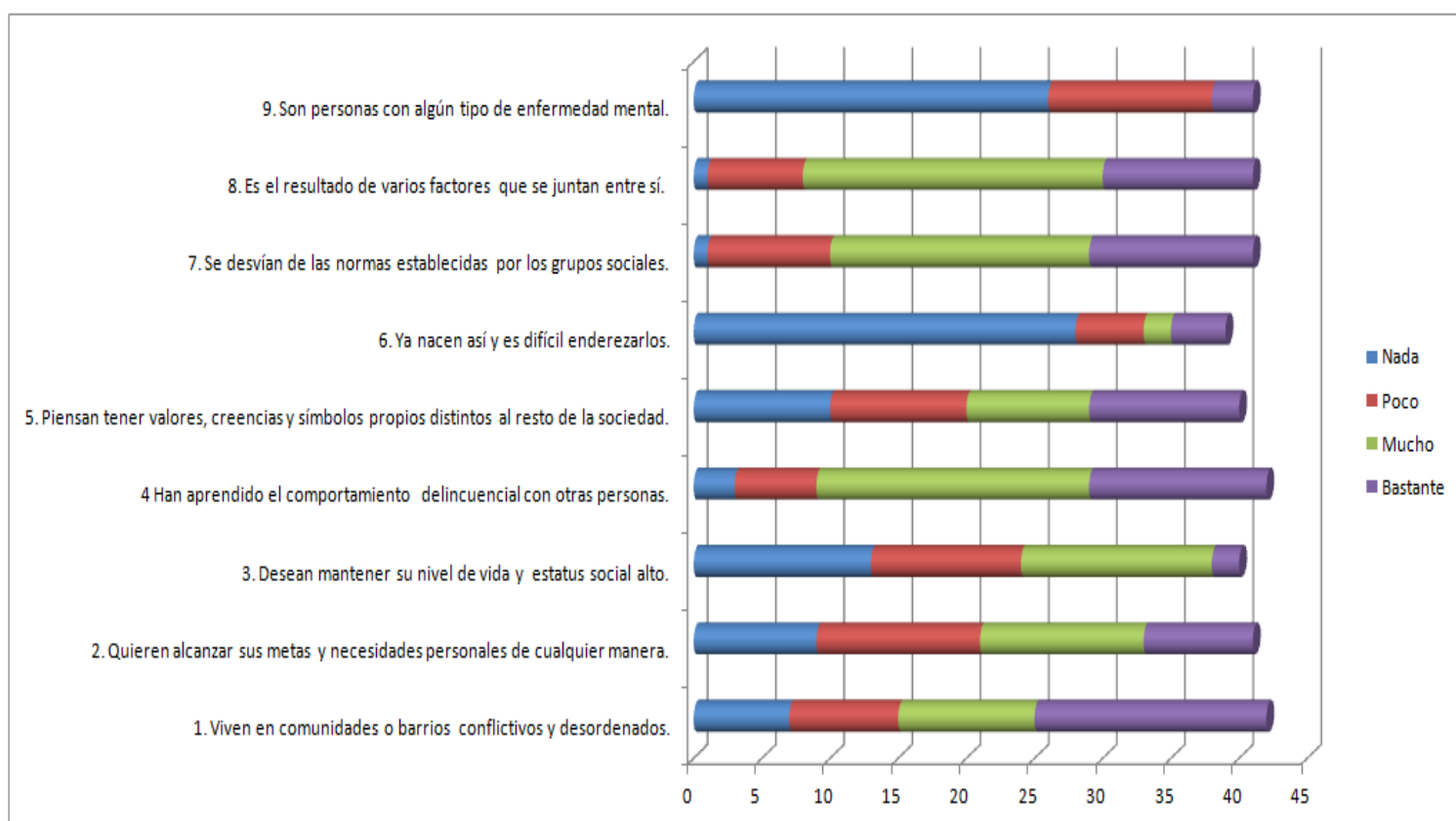
En relación al sexo de quienes opinaron, una mayoría generalizada de hombres y mujeres desestiman esta explicación del delito. Cabe hacer notar que las mujeres, aunque rechazan esta opción, son quienes ligeramente más la aceptan, en comparación con los hombres, ya que ellas la rechazan en un 82% del total, en cambio ellos tienen esa misma tendencia de rechazo en un 89%. (Tabla 3).

Conclusiones: Criminal nato

El positivismo atávico es en general rechazado, pero está latente sobre todo en el pensamiento de los jóvenes y de forma ligera en las mujeres. Pese a ello su más claro exponente en este estudio fue un maestro de educación:

“Hay delincuentes que son natos, les gusta delinquir con toda naturaleza, sin remordimiento. Traen esa mentalidad en sus genes”²²

Gráfico 5: Explicaciones sobre el hecho delictivo



²² Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012

10.3.2 Enfoque multifactorial

Es la combinación de diferentes factores, incluyendo los patológicos y morfológicos, lo que explica, según el enfoque de los Glueck, (1950) de modo diferente en cada caso, su relación de determinación hacia el comportamiento desviado, tal se explica en el marco teórico del presente estudio.

Como se puede apreciar en el Gráfico 5 este enfoque tiene una aceptación medianamente considerable entre las y los participantes, pues numerosos entrevistados optaron por él, principalmente en la categoría “Mucho” y en segundo lugar en la de “Bastante”, resultando la categoría “Nada” prácticamente anulada y “Poco” ligeramente señalada como explicación del delito.

De acuerdo a la edad de los entrevistados este enfoque es predominante en todos los grupos atareos, lo cual fortalece la tendencia de que la combinación de factores sea determinante del delito.

En relación al sexo de quienes opinaron, los hombres tienden a aceptar esta hipótesis en un 71% del total, para las categorías “Mucho” y “Bastante” en cambio las mujeres lo hacen en un 88%. Lo anterior podría significar que ellas complejicen más que ellos la explicación del hecho delictivo. (Tabla 3).

El enfoque multifactorial debe distinguirse del análisis conocido como de los factores asociados, pues éste excluye los aspectos endógenos señalados por Lombroso en el Criminal Nato, los que sí son tomados en cuenta por el multifactorial de los Glueck.

El enfoque de factores asociados incluye en el análisis aquellos que, siendo extraños a la naturaleza constitutiva del ser humano, la influyen en forma variable, como el consumo de drogas, el desempleo, la desintegración familiar, los pares o amigos, la inseguridad escolar y la exclusión del sistema educativo, la T.V y el internet mal utilizados, la falta de espacios de recreación, la migración, el hacinamiento, las pandillas y el embarazo en la adolescencia, entre otros, pero no incluye factores endógenos. (Diagnóstico de Seguridad Ciudadana en Nicaragua 2002).

Retomando a los Glueck, los enfoques multifactoriales son clasificados como biologicistas y socio – psicológicos. Además, este enfoque ofrece un diagnóstico poco esclarecedor y demasiado empírico, sin sustento teórico, que no explica, ni fundamenta de qué forma y por qué los factores influyen en el comportamiento criminal, ni cómo interactúan entre sí. (Lamneek 1980).

En realidad el diagnóstico de los individuos realmente viene ya condicionado por la selección previa de factores que otorgó en su momento la investigación (400 para los Glueck), los cuales coinciden llamativamente con creencias muy arraigadas en las convicciones populares, como la apariencia del individuo, su raza, religión y su perturbación mental, entre otras.

Conclusiones: Enfoque multifactorial

Es posible que la inclinación general de los participantes y en particular de las mujeres, quienes se inclinaros más que los hombres por este enfoque multifactorial, lo haya hecho más bien por el de los factores asociados. Un ejemplo es la siguiente cita, generada de los grupos focales, la cual excluye aspectos endógenos:

“El delito es algo de muchos factores que tienen que ver: La familia, el desempleo, la pobreza, la comunidad en que viven, la falta de valores, etc. No hay un factor que decida, pero la pobreza es uno de los más importantes”²³

Sin embargo, esta idea de los factores asociados es aceptada como explicación del delito posiblemente por dificultades al tratar de explicar de manera concreta el fenómeno criminal. El resultado de esto podría ser que las acciones de prevención se realicen de forma desordenada, ante una atiborrada lista de factores asociados.

Por lo anterior es pertinente que las personas ligadas al trabajo de seguridad ciudadana logren explicar de, manera fundamentada, cómo se articulan los diversos factores asociados, para determinar que unas personas se conviertan en delincuentes y otras no lo hagan, quizás bajo las mismas circunstancias.

Tabla 2: Explicación del delito según edades

Hipótesis	15 a 30				31 A 45				45 A +			
	N	P	M	B	N	P	M	B	N	P	M	B
1. Viven en comunidades o barrios conflictivos y desordenados.	2	2	5	5	1	5	5	8	4	1	0	4
2. Quieren alcanzar sus metas y necesidades personales de cualquier manera.	3	4	4	2	4	5	5	5	2	3	3	1
3. Desean mantener su nivel de vida y estatus social alto.	6	3	5	0	4	7	5	2	3	1	4	0
4 Han aprendido el comportamiento delincuencial con otras personas.	1	1	9	3	2	1	9	7	0	4	2	3
5. Piensan tener valores, creencias y símbolos propios distintos al resto de la sociedad.	4	2	3	5	3	6	3	6	3	2	3	0
6. Ya nacen así y es difícil enderezarlos.	8	2	1	3	13	3	1	1	7	0	0	0
7. Se desvían de las normas establecidas por los grupos sociales.	0	3	4	6	0	4	9	6	1	2	6	0
8. Es el resultado de varios factores que se juntan entre sí.	0	3	9	2	0	3	10	5	1	1	3	4
9. Son personas con algún tipo de enfermedad mental.	10	3	0	1	9	8	0	1	7	1	0	1

²³ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

10.3.3 Las teorías psicológicas

Para algunos de los participantes de los Grupos Focales:

“el delito está relacionado con alguna anormalidad, pues un delito, como el robo, es cometer algo fuera de lo normal. Una persona normal no roba, esto pasa cuando hay algún problema mental”²⁴.

Sin embargo, relacionar el delito con aspectos patológicos/ psiquiátricos fue mayormente inaceptado por las y los entrevistados, como se puede ver en el Gráfico 5, en el cual se observa que las categorías “Nada” y “Poco” predominan de manera notable, indicando que esta explicación del delito es refutada. Igual sucede al analizar los datos por edad (Tabla 2) donde la enfermedad mental, como explicación del delito, aparece prácticamente rechazada por los tres grupos atareos.

En cuanto al sexo de las y los participantes, una mayoría generalizada de hombres y mujeres desestiman la explicación patológica del delito. (Tabla 3) Cabe hacer notar que las mujeres, aunque rechazan esta opción, son quienes más la aceptan en la categoría “Poco” con un 38% del total, en cambio los hombres lo hacen en un 18% en la misma categoría.

Algunos desórdenes más relacionados al delito son la esquizofrenia, pues quien la padece sufre varios trastornos o déficits al mismo tiempo y el de la personalidad antisocial (en otro tiempo llamada psicopática o personalidad sociopática), la mayor parte de los cuales son hombres, muestran desprecio insensible por los derechos y los sentimientos de los demás. (Herzlich, 1969),

El rechazo de este enfoque patológico podría significar que las y los entrevistados consideran que un delincuente no es un loco, sino una persona que sabe lo que hace, que sabe cómo se hacen esas cosas y que hasta calcula su posible pena:

“Me van a dar cinco años, pero si me porto bien saldré en tres de la prisión, eso si me realizan proceso”²⁵

Conclusiones: Teorías Psicológicas

El padecimiento de enfermedades mentales, como explicación del comportamiento desviado es rechazado por las y los entrevistados, siendo las mujeres las que ofrecen un ligero asomo de aceptación. Al parecer este tipo de enfoque es descartado por víctimas, funcionarios ministeriales, policías y ciudadanos. Esto podría darse, porque dichas argumentaciones facilitan la disminución o anulación de una responsabilidad penal y, también, porque puede suceder que algunos delincuentes se hagan los locos.

²⁴ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

²⁵ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012

Tabla 3: Porcentaje de explicación del delito según sexo

Hipótesis	Hombre					Mujer				
	T	N	P	M	B	T	N	P	M	B
1. Viven en comunidades o barrios conflictivos y desordenados.	17	18%	0%	35%	47%	25	16%	32%	16%	36%
2. Quieren alcanzar sus metas y necesidades personales de cualquier manera.	17	35%	29%	12%	24%	24	13%	29%	42%	17%
3. Desean mantener su nivel de vida y estatus social alto.	17	35%	35%	29%	0%	23	30%	22%	39%	9%
4 Han aprendido el comportamiento delincuencial con otras personas.	17	0%	6%	59%	35%	25	12%	20%	40%	28%
5. Piensan tener valores, creencias y símbolos propios distintos al resto de la sociedad.	17	41%	24%	12%	24%	23	13%	26%	30%	30%
6. Ya nacen así y es difícil enderezarlos.	17	65%	24%	6%	6%	22	77%	5%	5%	14%
7. Se desvían de las normas establecidas por los grupos sociales.	17	6%	24%	47%	24%	24	0%	21%	46%	33%
8. Es el resultado de varios factores que se juntan entre sí.	17	6%	24%	65%	6%	24	0%	13%	46%	42%
9. Son personas con algún tipo de enfermedad mental.	17	76%	18%	0%	6%	24	54%	38%	0%	8%

10.3.4 La teoría ecológica o ambientalista

El enfoque ecológico del delito es difundido por su estudio acerca de la adolescencia y juventud en riesgo de exclusión, por disfunción en el seno del hogar, sus grupos, su escuela, su comunidad. La hipótesis central es que los habitantes de áreas conflictivas tenían más posibilidades de delinquir que los residentes en áreas ordenadas.

De acuerdo a los resultados obtenidos, entre las teorías sociológicas seleccionadas la ecológica es la más aceptada de todas. El gráfico 5 muestra con claridad su predominio en la categoría “Bastante”, además de la acogida considerable en la categoría “Mucho”. Lo anterior presenta dicha tesis como una de las más favorecidas por los participantes de este estudio, como explicación del delito.

Lo anterior puede deberse a que las normas sociales de convivencia podrían estar apenas en construcción en barrios como los del Distrito VII de Managua, por eso las personas y familias, muchas veces, se pueden agredir porque se sienten libres de cualquier norma hacia los cercanos del andén o de la cuadra.

Si se observa esta tendencia según grupos de edades, es notable que sea mayoritaria entre los jóvenes y las personas adultas, pero discutible entre los participantes de 45 a más años, quienes al parecer consideran que los barrios y asentamientos desordenados no necesariamente determinan el comportamiento desviado de las personas.

En realidad podrían estar incidiendo en la desviación otros aspectos determinantes, como la desigualdad social y la violencia, así lo expone un profesor de secundaria:

“Cometen delito, para subsistir dentro de una sociedad que les ha negado sus derechos básicos, como la educación, el trabajo y aprender a convivir, eso por el maltrato en la familia, la influencia mala de sus compañeros de clase y la humillación que recibieron de sus maestros”²⁶.

Al analizar el sexo de quienes opinaron, un 82% del total de hombres presentan una tendencia favorable a esta explicación del delito en las categorías “Mucho” y “Bastante”, en cambio las mujeres lo hacen en un 52%.

Lo anterior podría ser interpretado desde el enfoque de género, en el cual las mujeres suelen otorgar mayor prioridad al buen funcionamiento de la familia y al modelo de crianza, que al contexto situacional. (Tabla 3).

Conclusión: Teoría ecológica

La teoría ecológica es la más extendida entre sociólogos y psicólogos sociales, la más aceptada y quizás, la que mejores resultados ha dado (Revista Española de Investigación Criminológica, 2008) por eso ha sido difundida por organizaciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de iniciativas concretas como fue el Programa de Seguridad Ciudadana (PSC), implementado por la Policía Nacional de Nicaragua y seis instituciones co – ejecutoras, entre otras experiencias, de ahí que pueda entenderse su popularidad.

Cabe resaltar que, para las mujeres involucradas en este estudio, la teoría ecológica fue menos aceptada en comparación con la opinión de los hombres.

10.3.5 La asociación diferencial y el delito de cuello blanco

La teoría de Edwin Sutherland fue expuesta al criterio de las personas entrevistadas de dos maneras a saber: a) como aprendizaje obtenido en asociación con pares o grupos que se ven envueltos habitualmente en actos delictivos y b) como el delito cometido por una persona de respetabilidad y estatus social alto, conocido como “Delito de Cuello Blanco”, (Gráfico 5), lo anterior con el afán de identificar la percepción social más interiorizada entre los participantes, en el marco de esta teoría.

La asociación diferencial resultó ser más percibida como producto del aprendizaje entre pares, que como un fenómeno exclusivo de las clases sean altas o bajas. Lo anterior podría significar que, para los entrevistados, la conducta desviada puede manifestarse en todos los estratos sociales y no sólo en los de cuello blanco:

²⁶ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012

*Depende de los grupos en que se enrolen, en los barrios los jóvenes se meten en pandillas y aprenden de los jefes, quienes los mandan a realizar misiones delictivas como prueba de valentía y obediencia y luego los chavalos aprenden y se vuelven criminales.*²⁷

Al observar los datos del gráfico 5 se aprecia que la gran mayoría opinan que se aprende a ser delincuente “Mucho” y “Bastante” por asociación con otras personas, en cambio la tendencia de mantener un nivel de vida y estatus social alto, como explicación del delito, muestra resultados tendientes a desconsiderar esta hipótesis en “nada” o “poco” aceptable.

Según grupos de edad es notable que los de 31 a 45 años sean los únicos que opinan en la categoría “Bastante” que mantener un estatus social alto es una probable explicación del hecho delictivo, quizás por ser ésta la edad en que socialmente se espera que las personas hayan alcanzado sus metas.

De acuerdo a los resultados por sexo se logra observar que la figuración del aprendizaje obtenido en vinculación con pares delictivos, es aceptada por un 94% del total de hombres y por un 68% de las mujeres en las categorías “Mucho” y “Bastante”.

Por su parte en la representación de la persona que desea mantener su nivel de vida y estatus social alto, la teoría de la asociación diferencial es descreída por el 70% del total de hombres y el 52% de las mujeres en las categorías “Nada” y “Poco”.

Las y los participantes desmeritan que la pobreza sea un factor que determine el delito, pues las condiciones de miseria o exclusión pueden estar dadas sin que las personas necesariamente generen actos delictivos. De manera inversa personas de status social alto pueden ser delincuentes, pero la posición social o económica de una persona no determina el comportamiento desviado:

*“No solo en los barrios se cometen delitos, en los sectores altos también se dan, y de los buenos”*²⁸

Los entrevistados señalan que los delitos que cometen las personas de status social alto, son invisibilizados, principalmente por las relaciones diferenciales de poder, lo que hace aparentar que la delincuencia se da sólo entre los pobres:

*“El delito no se da sólo en los barrios, las personas que tienen posibilidades económicas también cometen delitos y más grandes. Como estas personas son importantes la sociedad no los señala de manera severa, pero con el delincuente de barrio somos duros, los etiquetamos y discriminamos, en cambio al ladrón mayor lo tratamos con discreción”*²⁹

Conclusiones: Asociación diferencial

De acuerdo al criterio de los entrevistados el riesgo de cometer actos delincuenciales se encuentra en todo el entramado social, sin que esto sea exclusivo de un sector determinado. Existe el delito de cuello blanco, pero el riesgo de aprender a delinquir está presente en el barrio, en la familia y en el trabajo. En todos estos espacios de socialización las personas pueden asociarse con otras, que cometen habitualmente delitos y aprender de ellas, independiente del sector social a la que cada quien pertenezca.

²⁷ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

²⁸ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

²⁹ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012

Cabe destacar que las mujeres tienden mayormente a aceptar que el propósito de mantener un nivel de vida estatus social alto es aceptable como explicación del delito, al igual que lo hacen las personas de mayor edad entrevistadas.

10.3.6 El interaccionismo simbólico y el etiquetamiento

Ante la hipótesis de que el delito se genera cuando las personas se desvían de las normas establecidas por los grupos sociales, resultó que el etiquetamiento es bastante reconocido por las y los entrevistados como una posible explicación del delito.

En términos generales esta teoría es aceptada con amplio predominio de las categorías “Mucho” y “Bastante”, (Gráfico 5), con poca incidencia de las opiniones sobre “Poco” y casi nula en la categoría “Nada”. La aceptación de esta hipótesis es comparable con la de la asociación diferencial en la categoría “Bastante”, pero es mayor la incidencia de la teoría ecológica en esta misma categoría.

La desviación primaria y secundaria fue manifestada en los grupos focales, como procesos que las personas sufren en el camino hacia el comportamiento desviado y el etiquetaje:

“Un joven empieza con una falta pequeña dentro de la familia. Ahí toca cosas ajenas, hace pequeños robos y otros actos reñidos con la norma, pero nadie la dice nada y él cree que es correcto lo que hace. Cuando sale a la calle y quiere actuar igual es cuando cae por primera vez, sin consecuencias mayores, pero ya queda visto así. Después él se mete en una carrera delincencial”.³⁰

Al observar los grupos de edad se aprecia que, para los más jóvenes y los de edad media, esta teoría es aceptable como explicación del hecho delictivo, con frecuencias considerables en la categoría “Bastante”. Por su parte los participantes de mayor edad desestiman esta teoría en la categoría “Bastante”, pero la consideran viable en la categoría “Mucho” (Tabla 2).

De acuerdo al sexo de los participantes se observa que un 71% del total de hombres aceptan la teoría del etiquetamiento como explicación del delito en las categorías “Mucho” y “Bastante”, mientras las mujeres presentan la misma tendencia en un 79% de ellas, para las mismas categorías.

Algunos entrevistados adujeron que el etiquetamiento es producto del abuso que realizan las personas mayores con los adolescentes y niños al:

“utilizarlos como muleros, correo, robos por encargo y otros, mientras ellos (Los jefes) se esconden, los niños son los que dan la cara pues, por su edad, serán tratados de manera especial, pero quedan marcados”³¹

Sin embargo, para los participantes parece estar desapercibido quién define o cómo se define la delincuencia, así como el procedimiento mediante el cual una persona adquiere la condición de delincuente.

³⁰ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

³¹ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

Conclusión: Etiquetamiento

La teoría del etiquetamiento es de amplia aceptación como explicación del delito, por los participantes. La desviación primaria y secundaria es reconocida como un proceso que inicia en la familia y se cristaliza en la comunidad, culminado con una especie de carrera criminal aceptada por las personas etiquetadas. Sucede también que la desviación primaria es inducida por personas mayores que involucran a adolescentes y niños en actos delictivos que los marcan para siempre.

Cabe destacar que las y los entrevistados obvian las relaciones sociales y la hegemonía de algunos sectores, quienes poseen el poder de decidir qué comportamiento será considerado desviado.

10.3.7 Las teorías sub culturales

Al plantear las teorías de la subcultura las y los participantes pusieron el punto central de su explicación en el problema de la criminalidad juvenil, bandas juveniles y pandillas. La posibilidad de llegar a ser un delincuente radica, para los entrevistados, en el grado de exposición a una subcultura criminal que los jóvenes hubieran tenido. Ante dicha hipótesis las personas actúan de acuerdo a valores, creencias y símbolos propios distintos al resto de la sociedad. (Elbert 1998, p 131).

En términos generales las teorías de la sub cultura presentan una tendencia de aceptación, como explicación del delito, con importante incidencia en la categoría “Bastante”, parecida a la obtenida por la teoría de la Asociación Diferencial y la del Etiquetaje, pero se distingue por observar menor incidencia en la categoría “mucho” en comparación con las teorías anteriormente mencionadas (Gráfico 5).

De acuerdo a las edades las y los participantes muestran en sus repuestas (Tabla 2) que los más jóvenes comparten la hipótesis de que los integrantes de grupos juveniles en riesgo conforman una sub cultura, pero no se sienten parte de ella, quizás porque se piensen portadores de un proyecto de vida distinto y rechacen a quienes se involucran en hechos delictivos y violentos en los barrios:

“Ellos se meten en pandillas y arman pleitos, consumen alcohol, drogas y hasta roban, pero la policía no les hace nada”³².

Por su parte, la mitad de las personas de 31 a 45 años opinan que esta es una explicación del delito aceptable, mientras la otra mitad tiende a rechazarla. Cabe resaltar que en ambos grupos etareos la incidencia de opinión en la categoría “Bastante” es significativa.

Finalmente las personas mayores son el grupo de edad cuya opinión descarta la categoría “Bastante”, para la teoría de la sub cultura, predominando en ellos la opinión de “Nada” y “Poco”. Como se puede apreciar, a mayor edad, los participantes tienden a descartar que las pandillas organizadas en el Distrito VII llegaran a conformar una subcultura.

Lo anterior podría deberse a que las personas de mayor edad fueron testigos de la trayectoria de pandillas desde los años setenta, descreyendo por su experiencia que éstas se hayan conformado en sub culturas.

³² Grupo Focal con Jóvenes Comunicadores, 29 de junio 2012.

Al apreciar los resultados por sexo, es notable que la tesis de la sub cultura sea desestimada por el 65% del total de hombres en las categorías “Nada” y “Poco” y, en cambio, aceptada por el 60% de las mujeres en las categorías “Mucho” y “Bastante”.

Esto es contradictorio, pero se podría explicar si se toma en cuenta que son las mujeres las que suelen estar más cerca de sus hijos en conflicto y sufren, más que los hombres, al ver los cambios de conducta de estos jóvenes al meterse en pandillas y alejarse de la familia, lo cual pueden ellas vincular a cambios culturales.

Pese a ello, en sentido general, parece que agrupaciones juveniles de peligrosidad, como “Los Piriles” “Los Tallarines” “Los Despeinados” o “Los Zombis”, quienes seis a diez años atrás llenaron de miedo estos barrios, nunca se arraigaron como una sub cultura con identidad y vida ajena al contexto cultural hegemónico.

Lo anterior, según la Policía Nacional, puede deberse a que no se encontraron con la presencia de mareros entrenando a las pandillas de estos lugares y tampoco tienen evidencia de que las maras tengan relación con ellas.

Sin embargo los grupos juveniles violentos, que ocasionan inseguridad ciudadana por sus pleitos y riñas en las calles, o por sus robos y daño a la propiedad son una realidad:

“Ellos se meten en pandillas, para obtener dinero, buscar compañía, o hacer negocios ilícitos como la venta de drogas. Otros lo hacen por “traído” o pleitos viejos con otros grupos, pero a veces la familia de esos muchachos es la última en darse cuenta de lo que hacen sus hijos”³³

En todo caso estas agrupaciones juveniles en alto riesgo de exclusión social, al parecer, han actuado de forma espontánea y su interacción interna ha escapado de la conformación de grupos desviados de la cultura dominante.

Conclusiones: Teorías sub culturales

Las teorías sub culturales son relacionadas a las pandillas por los participantes, quienes en general aseguran que los grupos juveniles en riesgo no han llegado a conformar una sub cultura distinta que se haya arraigado en las comunidades y barrios.

Las mujeres, principalmente, y los entrevistados más jóvenes se inclinan por esta teoría, quizás por su proximidad maternal unas y generacional otros, con las agrupaciones juveniles. Es interesante apreciar que a mayor edad, los entrevistados descartan la teoría sub cultural como explicación del delito.

³³ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

10.3.8 La teoría de la anomia

En términos generales la anomia, como explicación del delito, es la menos aceptada desde la figuración de que cometer delitos sea factible, para obtener metas personales ligadas al éxito.

Al respecto, la mitad de las y los entrevistados opinaron que el intentar alcanzar metas personales de cualquier manera es una explicación del delito en “Nada” y “Poco” aceptable, mientras que la otra mitad dijo que podría ser “Mucho” y “Bastante” aceptable. (Gráfica 5).

Lo anterior ubica la teoría de la Anomia en una posición controversial, pues se presentan dos discursos encontrados en la discusión sobre la explicación del delito con base en esta hipótesis, como se puede observar también en las opiniones generadas según grupos de edad. (Tabla 2).

En relación al sexo de quienes opinaron, un 36% del total de hombres tienden a aceptarla como válida en las categorías “Mucho” y “Bastante”, en cambio las mujeres aceptan la anomia como explicación del delito con un 59% en las mismas categorías. (Tabla 3).

Al cruzar información del cuestionario versus la obtenida por medio de Grupos Focales, quedó claro que las y los entrevistados aceptan la necesidad de satisfacer necesidades vitales como algo que obliga a las personas a delinquir, pero es dudoso que asuman la anomia como explicación consumista de alcanzar metas personales, o como falta de oportunidades para triunfar y alcanzar el éxito proclamado por los valores mercantiles:

“... una persona en pobreza, que mira las necesidades en su hogar, en su familia, se ve sometida a cometer delito, pues muchas veces no tiene posibilidades normales, para resolver”³⁴.

Probablemente, para los entrevistados, sobre todo para los hombres, satisfacer necesidades básicas es inaceptado como una meta personal, tal podría ser obtener un carro, o un buen empleo que otorgue estatus. Para los participantes las necesidades básicas son algo natural y cotidiano de satisfacer, que debiera ser posibilitado mediante el acceso de la población a los medios legítimos de alcanzar mejores niveles de vida.

Conclusión: Teoría de la Anomia

Alcanzar metas personales de cualquier manera es una explicación discutible del delito, pues en general un 50% de las opiniones se divide a favor y en desacuerdo del consumismo, siendo las mujeres quienes más se pliegan en favor de la anomia, como manera de alcanzar logros personales.

Mayormente la anomia es aceptada como explicación de cómo la pobreza y la insatisfacción de necesidades básicas podrían determinar la comisión del delito, sobre todo cuando las personas no pueden proveerlas por las vías aceptadas socialmente.

Esta opinión es lejana del consumismo, pues al parecer la sobrevivencia impide a muchas personas el trazar metas personales de éxito económico y social.

³⁴ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

Conclusiones: ¿Por qué hay gente que comete delito?

Una primera conclusión es que los planteamientos biologicistas son prácticamente descartados por las y los participantes en las entrevistas, pues fueron escasas las personas con tendencia a aceptar dichas teorías como explicación de la conducta delincriminal.

Se puede afirmar que las representaciones de las y los participantes tienden a una práctica social distante de planteamientos como las del criminal nato, en función de anomalías o disfunciones orgánicas de los individuos, por tanto el accionar de policías y funcionario estaría más cercano al convencimiento de que las personas nacen sin predisposición, por herencia biológica, a ser un delincuente.

Lo anterior es una ventaja pues las consecuencias de anclajes figurativos, como los del criminal nato, conllevan a prácticas ligadas a la represión y criminalización de personas o grupos por su fenotipo, apariencia, posición de pobreza o a la discriminación por raza, llevando a extremos de sugerir el encierro de estas personas o su eliminación.

Este resultado, aunque no puede ser generalizado, es una fortaleza, para el personal vinculado al trabajo de seguridad ciudadana en el Distrito VII, pues desmorona el concepto de delito por condicionamiento biológico, que tanta aceptación había tenido a través del positivismo en años anteriores y que parecía estar vigente entre el personal policial y de instituciones ligadas a la seguridad.

Finalmente es pertinente destacar que estas figuraciones están latentes principalmente en los jóvenes y en menor medida en las mujeres más que en los hombres, por ello cabe la pertinencia de identificar a mayor profundidad y representatividad la dimensión de esta imagen social del criminal nato entre el personal policial y técnico de instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana.

En cuanto a las explicaciones patológicas ligadas a trastornos mentales, se puede concluir que también fueron rechazadas por las y los participantes, como explicación del delito.

Esto es también positivo, como la inaceptación del criminal nato, ya que creencias como la de reconocer que la delincuencia es generada por la demencia de los victimarios pueden conllevar a promover la inimputabilidad, la no denuncia y a minimizar las penas.

Además el personal encargado de la seguridad ciudadana podría llegar a los extremos, como sucede con la teoría del criminal nato, de caer en la tendencia de aislar o eliminar a este tipo de individuos “incurables”.

Finalmente esta explicación del delito está latente también, como la atávica, siendo las mujeres quienes con muy poca incidencia, pero mayor a la de los hombres, consideran esta figuración como aceptable en relación a la criminalidad.

El enfoque de Factores Asociados y no el multifactorial fue aceptado medianamente como explicación del delito. Se asegura esta aceptación porque las declaraciones de las y los participantes dejaron por fuera los factores endógenos al referirse a la hipótesis

multifactorial, siendo que dicho enfoque incorpora con relevancia estos factores individuales en su análisis y diagnóstico del delincuente.

Cabe destacar que el enfoque de los factores asociados padece la misma debilidad del multifactorial, en el sentido de que los dos son empíricos, sin sustento teórico y ninguno logra explicar, ni fundamentar de qué forma y por qué los factores influyen en el comportamiento criminal, ni cómo interactúan entre sí.

Finalmente es oportuno mencionar que el enfoque de factores asociados, y no el multifactorial, es aceptado por la mayoría de hombres, pero más por las mujeres.

Las teorías sociológicas son aceptadas todas en mayor o menor medida. Si se efectúa una lista en orden de tendencia se obtiene que la mayormente aceptada fue la teoría ecológica, seguida de la asociación diferencial, luego la del etiquetamiento, la sub cultural y finalmente la anomia.

La teoría de la anomia, la de la subcultura y la de la asociación diferencial pueden ser consideradas como teorías básicas del comportamiento desviado, desde el punto de vista sociológico (Lamneek, 1980), sin embargo la teoría ecológica es la más aceptada como explicación del hecho criminal, e incluso como prevención del mismo, por los participantes de esta exploración sobre representaciones sociales del delito.

Con lo examinado hasta ahora se puede afirmar que las teorías sociológicas aportan todo un instrumental teórico y metodológico dinámico, para el abordaje del comportamiento desviado. Esto debería ser tomado en cuenta, desde un inicio, por las diferentes iniciativas sociales e institucionales que se esfuercen por desacelerar o disminuir los índices delictivos. De esta manera podrían entender mejor el origen de la criminalidad en determinado contexto y trazar estrategias más pertinentes y efectivas en el trabajo por su prevención.

Los resultados de la presente exploración conllevan a concluir que no existe ninguna teoría sociológica de validez total o de aceptación general, como explicación de todos los casos de comportamiento desviado a las normas sociales establecidas, siempre existen dudas o quedan inquietudes sobre excepciones o sobre asertividad metodológica que pueda generalizar determinada teoría al conglomerado social.

Por ejemplo, en el caso de la "Asociación diferencial", la cual señala en síntesis que el delito se aprende, presupone que existirían en el medio social ciertas condiciones favorables a la comisión del delito y otras desfavorables a la ejecución del mismo, en la medida que las primeras predominan sobre las segundas, tendríamos un delincuente.

La mayor crítica que se hace a esta concepción es descuidar los elementos de orden psicológico y personales del individuo. En la práctica además se observa que aún en las razones más intensamente cargadas de criminalidad existen algunos sujetos que se salvan de esa influencia, es decir, no aprenden estos comportamientos delictivos.

La teoría ecológica, otro ejemplo, postula que ciertas comunidades tienen desorganización social, gran cantidad de pobres y esta pobreza genera amargura y fatalismo, lo que determinaría carencia de fraternidad y solidaridad, de allí que sus habitantes estén más

propensos a cometer delito. Pero la realidad también nos puede dejar en dudas, pues es sabido que no todos los pobres cometen delito.

La teoría sub cultural es ligada a pandillas y grupos que piensan tener creencias, valores y símbolos propios, distintos al resto de la sociedad, pero en Nicaragua esto no parece ocurrir. Por tanto sería un posible error trazar estrategias de prevención del delito bajo la creencia de que existe este tipo de sub culturas en el país.

En general, si bien las teorías sociológicas brindan sustento teórico y hasta procedimental, cabe resaltar que los planteamientos aquí examinados no cuestionan el modelo social y económico hegemónico. Al parecer las opiniones de los entrevistados son funcionales al sistema y presentan ideas sobre cómo mantener los procesos sociales, económicos y políticos en el marco de formaciones sociales basadas en economías de mercado.

Finalmente, es importante señalar que sea cual fuese la teoría que se seleccione como encuadre estratégico, para desarrollar el trabajo de seguridad, se debe indiscutiblemente tomar en cuenta las representaciones sociales de hombres y de mujeres pues, como se logró apreciar en los datos recopilados, no siempre las figuraciones por sexo son coincidentes y omitir este análisis de género podría llevar al fracaso cualquier iniciativa en este campo.

Claro que la edad de los participantes en un proyecto o programa de seguridad es trascendental, pero la opinión de las mujeres lo es aún más, pues son ellas quienes experimentan con mayor proximidad los procesos de desviación y son ellas quienes poseen mayor influencia emocional, organizativa y persuasiva sobre los miembros de la familia en riesgo y, muchas veces, sobre la comunidad misma.

XI. ¿Por qué hay gente que no delinque?

Esta pregunta ayudó bastante para entender la problemática del delito y la criminalidad como un fenómeno que atraviesa todo el entramado social, independiente del sector al que se pertenece y de la ocupación que las personas desempeñan en la sociedad.

Ante la pregunta: ¿Por qué hay gente que no delinque? algunas personas entrevistadas recurrieron a distintas explicaciones incluyendo las religiosas, para argumentar que existen personas que nunca delinquen:

“La gente que no comete delito es porque tiene un grado de cultura superior, sus valores y principios están bien establecidos, conocen la palabra de Dios”³⁵.

La incidencia de factores religiosos en los participantes es comprensible, pues el 95.3% de ellos y ellas afirman pertenecer a una organización de este tipo, predominando la religión evangélica (Tabla 4), sin embargo las y los participantes reconocieron que esas afirmaciones eran dudosas y que realmente todos hemos delinquido en algún momento de nuestras vidas:

³⁵ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012

Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

“El que esté libre de pecado que tire la primera piedra, perfecto no es ninguno, no creo que exista alguien impecable”³⁶

Tabla 4: Religión de los participantes

Católicos	Evangélicos	Otras	No responde	Total
15	20	5	2	42
35.7%	47.6%	12%	4.7%	100%

“Depende de qué se entienda por delito, pues cualquier persona se echa sus tragos y luego se va a conducir una moto y eso es delito. También hay quien se tira la luz roja del semáforo, o quien pretende darle una mordida al policía, para evitar la multa cuando cometieron un infracción de tránsito”³⁷

Ejemplos como los que siguen son abundantes entre las y los entrevistados:

“La verdad es que cometemos una falta cuando ensuciamos el medio ambiente, cuando tiramos basura”³⁸, “cuando nos pegamos a la luz y al agua, para no pagar también es delito”³⁹

Es importante subrayar que, si bien se acepta que todas las personas están expuestas a cometer delito, no todas son delincuentes, pues los participantes parecen entender que muchas de ellas tienen una actitud desviada (Criminalización primaria), pero no todas muestran una actitud criminal.

En la definición de conducta criminal intervienen las agencias de control social, como la policía, el Ministerio Público, etc. Cuando esto sucede el etiquetamiento del desviado pasa de ser una actuación "natural" de la vida diaria a ser una estigmatización de conducta criminal:

“Hay casos que se aceptan como costumbre, falta de valores y no como delitos. Piratear CD (Discos Compactos) es un delito, pues se usurpan los derechos de autor, pero todo el mundo los vende y los compra ya que la sociedad lo acepta como normal”⁴⁰.

“La mayoría de la gente comete delito, pero esto es algo natural, que no pasa al conocimiento público del delito, hasta que se judicialice y se condene a la persona se convierten los hechos en delito”⁴¹

Esta representación social de criminalización primaria, como un hecho normal e inofensivo en cierto momento podría estar fomentando la inseguridad ciudadana por parte de los

³⁶

³⁷ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

³⁸ Grupo Focal con Jóvenes Comunicadores, 29 de junio 2012

³⁹ Grupo Focal Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, 29 de junio 2012.

⁴⁰ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

⁴¹ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

propios agentes del orden y la comunidad misma, pues en ambos casos admiten que actores de riesgo y desestabilizadores de la convivencia actúen de manera permisible:

“Incluso en los barrios hay “piruquitas” y ladrones a los que ya nadie les pone mente y todo el mundo los conoce y les da el peso, aunque a veces se pongan peligrosos cuando andan tomados o drogados”⁴².

Lo anterior podría significar que ciertos delitos estén tan presentes, que se les perciba en algunos lugares como un componente de la condición humana, como algo natural, con lo cual se convive. De tal manera que llega un momento en que posiblemente ya no se considera algo rechazable, ni condenable, ni haya necesidad de prevenirlo.

.Conclusión: ¿Por qué hay gente que no delinque?

Al criterio de las y los participantes todas las personas hemos cometido delito alguna vez, o lo podemos cometer, pues no hay nadie impecable en la sociedad. Algunas personas aducen planteamientos religiosos, para argumentar que hay personas que nunca delinquen, pero la sinergia de los participantes fue mayormente determinante en admitir lo contrario.

Puede suceder que algunos delitos y victimarios sean percibidos como algo natural en las comunidades y por los agentes ligados a la seguridad, de manera que personas de peligrosidad, como ladrones de barrio y bebedores consuetudinarios que deambulan por las calles sean considerados inofensivos, aunque suelen ser peligrosos cuando están ebrios o drogados.

Las y los participantes entienden que muchos ciudadanos realizan actos reñidos con la norma, pero la mayoría de ellos son individuos con actitud desviada comprensible. Por el contrario, algunos muestran una actitud criminal. Éstas son las personas que cometen el verdadero delito.

XII. ¿Cómo se puede prevenir el delito?

Luego de pasar revista por las principales representaciones sociales sobre el delito y sus posibles explicaciones, es oportuno identificar las tendencias sobre la prevención del delito y la criminalidad, de acuerdo a las principales estrategias expuestas por el personal de estudio.

Al preguntar a las y los participantes: ¿Cómo se puede prevenir el delito? las respuestas fueron diversas, pero en esencia encuadradas en dos corrientes predominantes. Por una parte aparece un fuerte empuje de quienes se inclinan por la Prevención y, por otra, quienes opinan que la represión es lo oportuno como estrategia central, para frenar la criminalidad en el Distrito VII de Managua.

En base a lo anterior, cabe destacar que no se debe confundir la prevención con el control, pues la primera se dirige fundamentalmente a la génesis de la criminalidad, mientras que el segundo no estudia las raíces del problema, opera en el caso concreto ya surgido, para dominarlo y mantener el orden.

⁴² Idem anterior

Lo anterior parece claro, pero obliga a profundizar entre estrategias de prevención y medidas de control, ya que su diferencia tiende a confundirse. Si bien la prevención social pretende disminuir las probabilidades de que ocurra cierto tipo de delito, las sanciones y el castigo al infractor no se limitan a la cárcel y a controlar el delito, sino que incluye intangibles como el repudio social. De esta manera las sanciones no se limitan a controlar la criminalidad, pues el temor al castigo podría prevenir el delito. (PNUD, 2009, p 49).

De acuerdo al criterio anterior el análisis de la información se desarrollará desde dos bloques preponderantes que serían el de la prevención y el del control del delito:

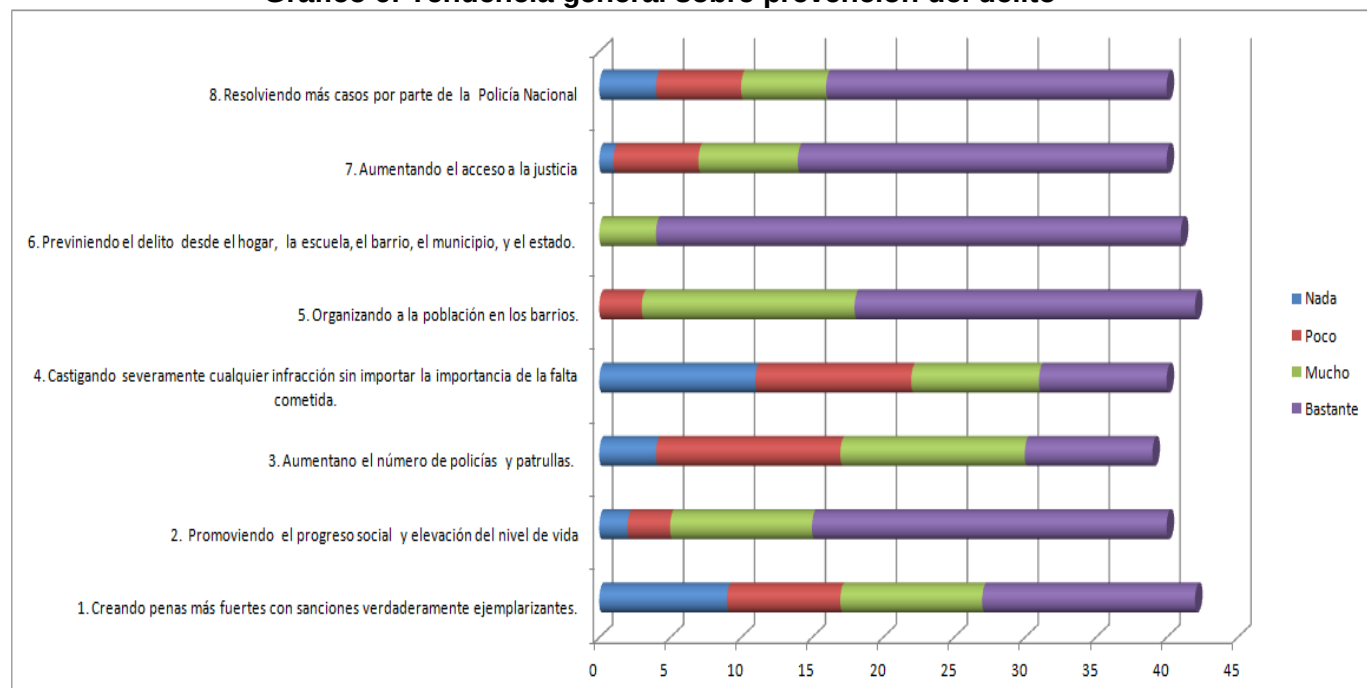
12.1 La prevención del delito

Al analizar las tendencias de las y los participantes se puede observar (Gráfico 6) que prevenir el delito desde el hogar, la escuela, el barrio, el municipio y el estado es la opción mayormente favorecida, pues en su totalidad fue seleccionada como la estrategia fundamental.

Esto confirma la escogencia de la teoría ecológica como la más aceptada de las hipótesis sociológicas que explican el delito y también como estrategia de prevención, en cuanto plantea mejorar el funcionamiento entre los diferentes eslabones que otorgan coherencia y armonía al conglomerado social, lo que facilitaría su desarrollo, con base en el nivel primario.

Al analizar los datos por edad se puede notar que esta tendencia de la prevención fue la opción del total de participantes en general y de todas las edades (Tabla 5). De igual manera sucede al observar los datos por sexo, donde todos los hombres y mujeres indican que prevenir el delito en los diferentes niveles que estructuran la sociedad debería ser la estrategia central, (Tabla 6).

Gráfico 6: Tendencia general sobre prevención del delito



También se clasifican en esta propuesta de prevención dos estrategias más, las cuales son de cierta manera complementarias o asociadas a la del trabajo desde el hogar, la escuela, el barrio, el municipio y el estado, estas son: a) La promoción del progreso social y la elevación del nivel de vida y b) La organización de la población en los barrios.

La idea de la promoción del progreso social y elevación del nivel de vida, como estrategia de prevención del delito, se puede definir como aquellas políticas lideradas por los gobiernos y tendientes a mejorar el acceso al empleo y la generación de ingresos, salud, vivienda, educación, disminuyendo la marginalidad y la exclusión social, poniendo empeño en las comunidades, familias, niños y jóvenes en situación de riesgo.

Dicha opción asociada a la prevención fue del beneplácito de la gran mayoría de participantes según la edad de los mismos. De acuerdo al sexo, la totalidad de los hombres apoyarían dicha estrategia, en cambio las mujeres sólo lo harían en un 79% de ellas. Esto quizás se deba a que el progreso social y el mejoramiento del nivel de vida sean, para las mujeres, palabras vacías que sólo escuchan en los discursos políticos.

Respecto a la organización de la población en los barrios, esta es otra estrategia asociada a la prevención y se basa en el hecho de que la interacción social y la promoción de relaciones entre los vecinos podrían jugar un papel importante en la detección y denuncia de cualquier actividad delictiva que se pueda fraguar en determinado vecindario. (Espinoza 2008, p 314).

Esta propuesta fue también acogida por la gran mayoría de los participantes según grupos de edad y lo fue también por sexo, donde se observa que los hombres apoyarían la organización comunitaria por unanimidad, en cambio las mujeres lo harían en un 82% de ellas. Esto quizás se deba a que su experiencia les dicte que estas labores de organización, vigilancia, detección del delito, etc. podrían recaer en ellas, en última instancia, como rol socialmente asignado.

En el marco de la prevención surgieron propuestas concretas, para prevenir el delito, las que se detallan a continuación:

Una de los planteamientos fue tendiente a mejorar el conocimiento de las leyes entre la ciudadanía, a manera de prevención general positiva del delito. De este modo se podría concebir, en las representaciones sociales de las personas, que la pena es una forma de reforzar los valores de la sociedad y mantener la vigencia del ordenamiento jurídico, así como el respeto a la ley.

*“Es aconsejable realizar una campaña de concientización sobre el conocimiento de las leyes y sus castigos. La gente no conoce las leyes y hay confusión en la sociedad, con esto se podría hacer que la gente se abstenga de cometer delitos”.*⁴³

“La gente más humilde desconoce las leyes, pues no se documenta, no tienen un medio cómo orientarse. La gente sencilla de los barrios sin acceso a estos temas y sin

⁴³ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012

comunicación está más expuesta a cometer delito. Es posible que el delincuente que está en la esquina desconozca las leyes”⁴⁴.

Tabla 5: Tendencias sobre prevención del delito según edad

Hipótesis	15 A 30				31 A 45				45 A +			
	N	P	M	B	N	P	M	B	N	P	M	B
1. Creando penas más fuertes con sanciones verdaderamente ejemplarizantes.	3	2	1	8	5	2	6	6	1	4	3	1
2. Promoviendo el progreso social y elevación del nivel de vida	1	2	4	7	1	1	4	13	0	0	2	5
3. Aumentando el número de policías y patrullas.	1	2	2	7	3	8	6	2	0	3	5	0
4. Castigando severamente cualquier infracción sin importar la importancia de la falta cometida.	2	3	4	4	8	5	3	3	1	3	2	2
5. Organizando a la población en los barrios.	0	1	5	8	0	1	7	11	0	1	3	5
6. Previendo el delito desde el hogar, la escuela, el barrio, el municipio, y el estado.	0	0	2	12	0	0	1	18	0	0	1	7
7. Aumentando el acceso a la justicia	0	0	1	13	1	4	5	9	0	2	1	4
8. Resolviendo más casos por parte de la Policía Nacional	0	0	0	13	4	5	3	6	0	1	3	5

La prevención general negativa también está presente entre los planteamientos. Con ella se pretende lograr la intimidación de la sociedad y las personas, para que no se cometan delitos, mediante la utilización de la pena y de la persecución criminal, como estrategia ejemplificadora:

“Las noticias, los medios de comunicación muestran el delito y la persecución policial, para echar preso al delincuente y castigarlo. El que mira eso se vuelve temeroso y prudente y no quiere cometer ese error, que le provocaría un gran problema como persona y ante la sociedad, que lo va a discriminar por todos lados”⁴⁵.

Los valores ligados a la convivencia pacífica, el respeto, la solidaridad, la inclusión y la igualdad son de mucha importancia, para prevenir el delito, pues forman parte de figuraciones sociales que favorecen el desarrollo humano. Así lo afirman numerosos testimonios obtenidos de los cuales se presentan las siguientes citas:

“Hay que hacer planes desde las familias, la escuela, la comunidad, las propias personas, esto aminoraría los delitos y resultarían menos delincuentes y más ciudadanos fortalecidos en valores”⁴⁶

“Hay que inculcar valores necesarios para tener un buen comportamiento. Esto se da en la familia, pero a muchas personas no se los inculcaron, por eso pueden robar, porque no saben que hay muchas maneras de ganarse la vida humildemente, ni que ser pobre

⁴⁴ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

⁴⁵ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

⁴⁶ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

signifique robar. La pobreza y el robo no se justifican cuando hay valores firmes en las personas⁴⁷”.

“Sería bueno recuperar los valores de hace treinta años cuando la gente se educaba con valores morales en la familia y en la iglesia y que se han perdido. Con esto las personas no cometerían delito⁴⁸”.

“Se debe promover los valores a partir de todos los agentes sociales. La familia y su núcleo es la primera responsable, pero también lo debe hacer la escuela y la comunidad, las empresas privadas y las instituciones como el MINSA y el MINED, pero las empresas privadas no muestran tener responsabilidades, para fortalecer los valores culturales, morales y cívicos de los nicaragüenses. Por el contrario, sucede algunas veces que en lugar de valores promueven antivalores⁴⁹”.

En el orden educativo, más que instructivo, las y los entrevistados exponen que la conciencia y el razonamiento claro, de los jóvenes en especial, ayudarían a prevenir el delito. Estos aspectos que se construyen y aprehenden en la familia, pero también en la escuela y en otros espacios de socialización, podrían lograr que ellos y ellas sean capaces de elevar la confianza en sí mismas y en sus capacidades, para salir adelante y superar sus dificultades:

“Si los jóvenes tienen visión de lo que quieren hacer de sus vidas, de su desarrollo social y de sus propósitos y sus metas, en fin sobre su proyecto de vida, entonces sería más difícil que caigan en el mundo del delito⁵⁰”.

“La mejor manera de prevenir socialmente el delito es llegando a la conciencia de cada uno desde que están pequeños. Eso pesa más que las leyes y las penas⁵¹”.

“Las personas debe aprender a razonar, pues nadie piensa por cabeza ajena, y darse cuenta por sí mismos que delinquir es algo serio que marca para toda la vida, aunque sólo sea una falta leve la que cometan⁵²”.

⁴⁷ Grupo Focal Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, 29 de junio 2012.

⁴⁸ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

⁴⁹ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

⁵⁰ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012

⁵¹ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

⁵² Idem anterior

Tabla 6: Porcentaje Tendencia prevención del delito según sexo

Hipótesis	Hombre					Mujer				
	T	N	P	M	B	T	N	P	M	B
1. Creando penas más fuertes con sanciones verdaderamente ejemplarizantes.	17	18%	24%	29%	29%	25	24%	16%	20%	40%
2. Promoviendo el progreso social y elevación del nivel de vida	16	0%	0%	19%	81%	24	8%	13%	29%	50%
3. Aumentando el número de policías y patrullas.	16	0%	31%	44%	25%	23	17%	35%	26%	22%
4. Castigando severamente cualquier infracción sin importar la importancia de la falta cometida.	16	25%	38%	25%	13%	24	29%	21%	21%	29%
5. Organizando a la población en los barrios.	17	0%	0%	24%	76%	25	0%	12%	44%	44%
6. Previendo el delito desde el hogar, la escuela, el barrio, el municipio, y el estado.	17	0%	0%	6%	94%	24	0%	0%	13%	88%
7. Aumentando el acceso a la justicia	17	0%	6%	18%	76%	23	4%	22%	17%	57%
8. Resolviendo más casos por parte de la Policía Nacional	16	13%	19%	0%	69%	24	8%	13%	25%	54%

En cuanto a la elevación del nivel de vida de la población, las y los participantes opinan mayormente que se debe luchar por la erradicación de la pobreza extrema, pues dicha situación que viven muchas familias es fuente de exclusión social y de justificación, para tomar el camino del delito:

“Hay que superar la pobreza extrema, pues ella ha facilitado que el delito crezca, ya que al haber menos recursos económicos en la familia muchas personas se ven en la necesidad de trasgredir la ley, para llevar el sustento”⁵³.

Finalmente sobre la organización de la población en los barrios, las y los participantes plantearon que ésta es necesaria, para prevenir el delito, ya que:

“Se debe organizar a la comunidad, barrio, escuela, vigilancia comunitaria, pues el Jefe de Sector no puede trabajar 24 horas y es necesario el ojo comunitario”⁵⁴

“La presencia policial da resultados en la prevención del delito. La otra parte es la comunidad que es dueña de la problemática y se debe apropiarse de ella para contrarrestar el delito de manera organizada y obtener una comunidad confiable por dos vías: a) La comunidad que se apropia y actúa y b) La policía que está constantemente accionando, para que la comunidad se sienta apoyada y segura. Si estos dos factores se mantienen, la delincuencia será mínima, de lo contrario la criminalidad se va a disparar”⁵⁵.

“Otra forma de organización comunitaria es que los niños y adolescentes se involucren en actividades recreativas sanas, como el deporte, donde ellos y ellas aprenden valores, reglas y respeto, o bien otro tipo de proyectos educativos y laborales que los saque de los focos negativos”⁵⁶.

A lo anterior debe agregarse una propuesta estratégica que es la articulación interinstitucional y comunitaria en materia de prevención delictiva:

⁵³ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

⁵⁴ Idem anterior.

⁵⁵ Idem Anterior.

⁵⁶ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

“Trabajando todas las instituciones unidas en un solo ver, atendiendo a los jóvenes que están en la calle y con atención directa a la familia; “familia fuerte, familia unida”, como el programa que tiene la alcaldía. La atención se debe dar a la familia, pues ahí está la producción de hombres y mujeres buenas o de delincuentes⁵⁷”.

“Si todos los organismos, instituciones, personas que estamos haciendo esfuerzos con el tema de la familia y el rescate de los valores unificáramos esfuerzos tendríamos resultados excelentes. Hay tantos esfuerzos aislados que se deben unificar con la comunidad organizada, la cual conoce la dinámica del delito⁵⁸”.

Conclusión: estrategias de prevención del delito

La interiorización y práctica de principios o valores es el factor que más se menciona como orientador de un comportamiento no delincuencial. También destaca el papel de la educación y el conocimiento de las leyes y sanciones lo cual es un motivador externo al individuo, pero que podría convertirse en una representación social que obstaculice la actividad delictiva.

También surge el ambiente familiar, escolar, comunitario e institucional, como agentes facilitadores de la convivencia y la seguridad ciudadana, así como la articulación interinstitucional y comunitaria, para planificar acciones preventivas del delito.

Finalmente, cabe destacar que la promoción de los valores, la educación (“Nadie piensa por cabeza ajena”) y la organización de base parecen ser más apreciadas por las y los participantes, como estrategias de prevención del delito, que aquellas ligadas a disminuir las carencias económicas.

12.2 Control del delito

La corriente del control del delito mostró tener numerosos adeptos (Gráfico 6) entre las y los participantes en el Distrito VII de Managua, para resolver el problema de la criminalidad.

Primeramente se hace notar que hipótesis ligadas a las políticas de “mano dura” y “tolerancia cero” ante la delincuencia, como el resolver más casos por parte y dominio de la policía, así como aumentar el número de policías y patrullas policiales, obtuvieron una fuerte tendencia de aceptación, como manera de controlar el delito.

“La policía nunca resuelve. Uno viene a denunciar y al rato el ladrón anda suelto de nuevo, porque la policía no castiga los robos ni a los ladrones”.⁵⁹

Estas tendencias represivas encierran figuraciones sobre los victimarios, las cuales asocian a los delincuentes con la niñez y la adolescencia, destacando la urgente necesidad de penalizar con mayor severidad este sector social:

“El Código de la Niñez y Adolescencia debe ser más severo, para el chavalo. La policía no les puede hacer nada ahora y los maestros somos irrespetados. Si un “menor” cometió

⁵⁷ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

⁵⁸ Idem Anterior

⁵⁹ Grupo Focal con Jóvenes Comunicadores, 29 de junio 2012

una violación o un crimen que la ley lo penalice como a cualquier persona mayor de edad, porque delito es delito”.⁶⁰

Según las y los participantes sería difícil controlar el crimen cuando existen carencias económicas, de equipamiento, armas y operativas que limitan el accionar policial en su trabajo de persecución criminal:

“A la policía le faltan recursos, para mejorar su trabajo. Es casi imposible cubrir un distrito con 4 motos y una patrulla. La presencia así es poco notable y la población se siente insegura⁶¹”.

“Los policías andamos sólo con las manos, Nicaragua es el único país donde la policía detiene a la gente sin armas. Con más recursos humanos y materiales la policía haría mejor trabajo, para defender la vida de los ciudadanos y la propia⁶²”.

“Hay que mejorar el presupuesto de la policía, pues el teléfono 118 nunca funciona, uno lo marca y nunca atienden y si levantan el teléfono nunca llegan, porque no tienen patrullas, ni gasolina y la gente se siente desprotegida⁶³”.

Los entrevistados proponen severas sanciones contra las faltas, por ejemplo la portación de pequeñas cantidades de drogas:

“En el caso de las drogas está tipificado el portar drogas como una falta penal y eso es una manera de dar permiso a ciertas personas de ser mini expendedores, que son aprovechados por el crimen organizado, pues el portador de drogas no recibe una pena severa y la policía es burlada por los narcos⁶⁴”.

En este marco los entrevistados propugnan por desestimar la mediación, previa a la acusación, cuando se dan faltas penales como los hurtos de menor cuantía en los barrios, pues consideran que ésta es una política blanda y una ventana que facilita las acciones delincuenciales:

“Algunos delitos sólo son considerados como faltas y éstas están acompañadas de una mediación. Esto significa que el delincuente podría hacer cualquier cosa que puede ser grave para la víctima, pero que según la ley es sólo una falta que puede ser mediada”.⁶⁵

⁶⁰ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

⁶¹ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

⁶² Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

⁶³ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

⁶⁴ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012.

⁶⁵ Ídem Anterior

Desde esta propuesta de política de seguridad ciudadana se debiera castigar severamente cualquier infracción legal estipulada, sin importar la importancia de la falta cometida, reduciendo al máximo el retardo entre la comisión del delito y la respuesta judicial.

*Es posible que no sea necesario endurecer todas las leyes, pero sería bueno mantener la delincuencia al filo de la ley existente, aplicándola sin miramientos.*⁶⁶

Con lo anterior la tolerancia al delito sería eliminada, por lo que no se tienen en cuenta circunstancias atenuantes a la hora de castigar delitos o faltas. (Wilson y Kelling 1982)

Un ejemplo más de las propuestas de tolerancia cero y mano dura, para controlar el delito es el siguiente, a manera de prevención especial negativa:

*“La prisión es para pagar el delito, para que el criminal sufra y reflexione y para que los adolescentes y jóvenes tengan respeto a la ley, así como los narcos, políticos y gente de “sociedad”*⁶⁷.

Asomos de propuestas más fuertes son expuestos por los participantes, para solucionar el problema del delito, como la del “Derecho Penal del Enemigo”, que consiste básicamente en declarar la guerra a los criminales convirtiéndolos en el “enemigo”, como son considerados el terrorismo y la delincuencia organizada en algunos países. Bajo esta tónica la tutela de los derechos fundamentales es vulnerada y se coloca en riesgo el estado social de derecho, incluyendo las garantías y principios jurídicos penales.

Al decir de algunos participantes el sistema penal en Nicaragua es blando, sobre todo con los adolescentes, pues se basa en los Derechos Humanos, los que:

*“Se han convertido en herramientas para fomentar el crecimiento de los antivalores. A través de ellos se promueve la impunidad. El Código de la niñez es un ejemplo de lo anterior, pues hay personas que se organizan, para fomentar en las y los adolescentes ideas negativas. Otro ejemplo es el Código Penal, que se basa en las garantías constitucionales y hay que respetarlas, pero todos esos instrumentos permiten un sin número de beneficios al delincuente.*⁶⁸

*“El Código de la niñez nos tiene manos arriba. No se le puede llamar la atención al alumno pues éste se siente ofendido y recurre a los derechos humanos a través del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) y otras instituciones que sólo defienden los derechos de este sector, pero no sus deberes. Gracias a ello los maestros hemos perdido respeto y autoridad”*⁶⁹.

Cabe señalar que, de acuerdo a las edades de los entrevistados, quienes más apoyan estrategias represivas ante la delincuencia son los más jóvenes (Tabla 5). Es impresionante constatar que algunos participantes de entre 15 y 30 años posean

⁶⁶ Grupo Focal con Representantes Grupo Interinstitucional, 13 de junio 2012.

⁶⁷ Grupo Focal Maestros de Educación Secundaria, 19 de junio 2012

⁶⁸ Grupo Focal Jefes de Sector Policía Nacional, 10 de junio 2012

⁶⁹ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

imaginarios de un pasado que no vivieron, pero que de alguna manera lo conciben mejor que el presente, en materia de control del delito y de los delincuentes como enemigos a exterminar:

“Era mejor como en tiempos de Somoza, que la Guardia Nacional (GN) llegaba y se llevaba a los chavalos de las esquinas en el acto. Ahora no hay eso, por tanto hay más delincuencia. La policía ahora no hace nada, pues no la respetan, más bien le tiene miedo a las pandillas”⁷⁰.

Finalmente destaca que las políticas y acciones represivas, para el control del delito, son mayormente propuestas por los hombres y en menor medida por las mujeres (Tabla 6) a excepción del planteamiento de que la policía logre resolver más casos y aumente su efectividad, el cual es apoyado con mayor tendencia por ellas.

Conclusiones: Control del delito.

Al criterio de lo anterior se puede concluir que buena parte de las y los funcionarios participantes manifiestan una actitud radicalmente pragmática ante los problemas criminales, a los que se concibe como fáciles de resolver, mediante una rígida voluntad represiva de cero tolerancias, mano dura y hasta Derecho Penal del Enemigo.

Algunas de las propuestas son tendientes a incrementar la capacidad de las instituciones policiales, judiciales y del Estado, y restringir o anular las faltas penales y los procesos de mediación, para arrestar, procesar y mantener en prisión a las personas con mayor eficiencia, todo en detrimento de las garantías ciudadanas.

Sobresale en los argumentos de los entrevistados, que los derechos humanos son vistos como políticas blandas facilitadoras de impunidad y como herramientas legales, que favorecen al delincuente y promueven la criminalidad a cuenta de las víctimas.

Es inquietante observar que las propuestas de represión son dirigidas principalmente contra los derechos humanos de los adolescentes quienes, según aseguran no pocos participantes, son los protagonistas preponderantes de la actividad delictiva en los barrios del Distrito VII de Managua.

Lo cierto es que el enfoque punitivo, para controlar el delito, está ganando muchos simpatizantes favoreciendo a los defensores del endurecimiento de las estrategias contra el crimen, según las cuales, los problemas de inseguridad deben ser resueltos rápida y pragmáticamente, para que cesen de molestar a los ciudadanos honestos.

⁷⁰ Grupo Focal con Jóvenes Comunicadores, 29 de junio 2012

XIII. Conclusiones y recomendaciones generales

Se puede asegurar que la proposición ecológica fue la tendencia predominante entre las y los entrevistados como explicación y prevención del delito. Lo anterior podría deberse a que dicha teoría se basa en el funcionamiento sistémico entre las partes más sensibles de toda formación social, como son las personas, las familia, la comunidad, las instituciones y la colectividad en general, como eslabones fundamentales del conglomerado.

Cabe mencionar que las teorías de la asociación diferencial, la del etiquetamiento y la sub cultural, son también anclajes figurativos importantes entre las y los entrevistados, como forma de explicación del delito y de su prevención.

Independiente de la teoría seleccionada, como explicación de la criminalidad, las estrategias para su prevención deberían ser coherentes a dicha explicación. Se trataría entonces de realizar esfuerzos por implementar acciones planificadas en base a un cuerpo teórico, técnico y procedimental funcional. Ello permitiría otorgar a los procesos de prevención y promoción de seguridad, un seguimiento de mayor claridad y la identificación evidente de los impactos obtenidos.

En todo caso es importante subrayar que el éxito de una adecuada estrategia reside en saber combinar las distintas opciones existentes, sin caer en el error de considerar que hay una sola explicación de la criminalidad y una solución única al problema de la delincuencia. (Espinoza 2008, p 185).

En el orden de los enfoques endógenos, como los del criminal nato y los de origen patológico, se puede concluir afirmando que éstos fueron prácticamente rechazados por las y los entrevistados como explicación general del delito y, por tanto, como posibles estrategias de prevención o de control.

Sin embargo, es oportuno señalar que estas representaciones sociales parecen estar latentes en las figuraciones de algunas personas, posiblemente más en el caso de los jóvenes y en alguna medida en el pensar de las mujeres.

Por ello sería pertinente profundizar sobre el peso de estas ideas y realizar acciones tendientes a reducirlas, pues si se manifiestan entre personal especializado, es casi seguro que estas representaciones tengan mayor incidencia en las explicaciones del delito y de su prevención que posean ciudadanos de los barrios.

Cabe mencionar que, para muchos participantes de este trabajo, una correcta estrategia de prevención del delito debería estar libre de supuestos biológicos y psicológicos que intenten explicar el comportamiento desviado.

En cuanto a las representaciones sociales según el sexo de los participantes, es importante resaltar que las de los hombres y mujeres, aunque coexistan en una misma realidad barrial del Distrito VII de Managua, no necesariamente son iguales. Es más, algunas veces podrían ser ligeramente contrapuestas.

Como resultado de este estudio exploratorio se logró identificar que las mujeres, por ejemplo, mostraron mayor tendencia que los hombres en aceptar enfoques endógenos y patológicos, como explicación del delito. Se detectó también que ellas aceptan, en menor medida que los hombres, la teoría ecológica, la estrategia de organización comunitaria y la del progreso social.

En esta tónica es interesante señalar también que las mujeres parecen apoyar, más que los hombres, la teoría de la anomia, parecida al consumismo, y la teoría de la sub cultura, asociada a pandillas y grupos juveniles en alto riesgo, como explicaciones de la criminalidad y de su prevención.

Por lo anterior, la poderosa opinión de las mujeres debe ser tomada en serio al profundizar las representaciones sociales en materia criminal, previa a la acción concreta con la población. De lo contrario cualquier iniciativa en este orden podría derrumbarse, a veces sin mayor explicación.

Con la presente exploración se logró evidenciar la persistencia de la representación social que insiste en señalar a los adolescentes, como las personas que más delinquen y como los principales dinamizadores de la violencia comunitaria. De igual manera las personas más jóvenes entrevistadas fueron quienes presentaron mayor tendencia a las políticas de represión del delincuente.

Quizás por ello, y en especial policías y maestros de educación primaria, son quienes mayormente propusieron estrategias represivas contra los adolescentes y sus derechos fundamentales, llegando incluso a exponer la necesidad de endurecer las penas estipuladas en el Código de la Niñez y la Adolescencia en su apartado de Justicia penal Especializada.

Lo anterior indica que cualquier intervención que se planifique por instituciones, organizaciones comunitarias u cualquier otra expresión civil, como procesos de capacitación, organización y uso del tiempo libre, debe tomar en cuenta a los adolescentes como prioridad, a partir de la cual se desarrollen líneas de trabajo que logren empuñar dichos anclajes figurativos en funcionarios de gobierno trascendentales, que todavía etiquetan socialmente a la adolescencia.

Es importante insistir en los procesos de sensibilización sobre los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, sobre todo con funcionarios del nivel primario de atención a la población, ya que dichos agentes sociales parecen desestimar todavía que los adolescentes son sujetos de derecho.

Asterisco especial merece la influencia de representaciones sociales de origen religioso en el ámbito del problema del delito y de su prevención, pues es seguro que la gran mayoría del personal ligado a la seguridad ciudadana, en el nivel primario, posea valores y creencias ligadas a dicho origen y participen de manera activa en actividades religiosas de sus iglesias, de ahí que la alianza con este sector podría ser trascendental en materia de prevención del delito.

Doble llamado es oportuno, para tomar en cuenta las estrategias en valores pregonadas de forma nutrida por los participantes, quienes indican que toda estrategia de prevención del delito debería contener un fuerte componente basado en valores sociales y en su recuperación.

Según esta propuesta los valores son el componente principal, para mantener buenas y armoniosas relaciones de convivencia. Entre estos valores destacan: Respeto, igualdad, fraternidad, solidaridad, dignidad, cooperación, honestidad, honradez y responsabilidad.

El aprendizaje de los valores debe implementarse desde la niñez, para evitar que las personas crezcan y lleguen a la adolescencia y la juventud vacías de valores. Cuando sucede de esa manera, es más difícil que los ciudadanos actúen conforme a normas que jamás aprendieron.

Para lo anterior y otras líneas de acción es recomendable promover la articulación interinstitucional. Esto se podría lograr a través de la organización de Consejos Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, los que pueden estar integrados por instituciones públicas y organizaciones privadas con presencia o incidencia en determinado territorio.

Esta alianza podría asesorar y guiar el proceso de planificación y ejecución de actividades que pudieran aplicarse en los barrios y distritos en dependencia de cada realidad y sus prioridades en materia de seguridad ciudadana.

Sobre las políticas de intervención de la criminalidad es oportuno señalar que el nudo social está interactuando entre dos vectores contrarios y a veces yuxtapuestos, que son: a) la promoción de políticas que faciliten el alcance de contextos sociales más favorables, para la prevención del delito y b) la persistencia de una visión que tiende a favorecer estrategias de mayor punición y control del delito.

En Nicaragua las políticas públicas sobre el delito se basan en su Constitución Política, la cual propugna por las garantías fundamentales de los ciudadanos y limita el ejercicio del poder estatal. Lo anterior se consigna en instrumentos jurídicos como el Código Penal y Procesal Penal.

Sin embargo, las condiciones sociales y económicas del país tienden a favorecer políticas anti delincuencia que implican aumentar las facultades de la policía, restringir derechos individuales e incrementar la capacidad de las instituciones del Estado, para controlar el delito.

A esto debe agregarse el robo y el hurto que se suceden en los barrios. Este tipo de eventos contribuyen de forma notable a acrecentar el miedo y la intranquilidad entre los habitantes, así como a tensionar las instituciones encargadas de la seguridad, por las nutridas demandas de las víctimas que piden esclarecimiento y justicia.

Además la Policía Nacional y el Poder Judicial están relativamente iniciando la atención con prioridad a estos delitos menores o de menor cuantía, como los pleitos vecinales o un problema de propiedad que podrían arreglarse a través de una mediación, figura legal establecida en el artículo 56 del Código Procesal Penal, que establece un proceso voluntario donde las partes involucradas se ponen de acuerdo, sin tener que abrir un largo proceso en los juzgados.

El principal problema con este procedimiento es que los usuarios desconocen el trámite de mediación, y creen que firmar un acuerdo de mediación es insuficiente. De ahí que la divulgación de este esfuerzo policial y judicial deba ser más difundida.

Podría ser que por lo anterior el populismo penal esté ganando muchos simpatizantes favoreciendo a los defensores del endurecimiento de las leyes y la represión, según los cuales los problemas sociales como la delincuencia deben ser resueltos rápida y pragmáticamente.

Estando así las cosas la pregunta es: ¿Cómo saldrá de la encrucijada nuestra sociedad, que se debate entre planteamientos de control social y de prevención y que no cuenta todavía con una política de seguridad ciudadana ni criminal específica, que enrumbe los destinos del país, en el marco de un acuerdo social sobre el tema?

Lo mejor sería contemplar tanto medidas de carácter social como de índole legal. Si bien una política criminal debe inspirarse en el criterio de que la mejor estrategia podría ser una política social y económica eficiente, no se deben descuidar las medidas concretas de naturaleza penal, que son las mismas que constituyen el último medio, para contrarrestar la delincuencia y lograr en las víctimas la percepción de que se hace justicia.

En el marco social quizás el mejor camino sea el que indicó una maestra de educación primaria, a fin de explicar la mejor forma de prevenir el delito que es, según ella:

“Enseñar a cada quien a razonar de manera informada, desde sus propias ideas, pues los hijos no estarán en todo momento con sus padres, ni con los maestros, ni habrá un policía en reguardo de la vida cotidiana de cada persona, de manera que los ciudadanos deberán actuar de acuerdo al legado más valioso que la sociedad les puede facilitar: los valores, la conciencia y la capacidad de razonar”⁷¹.

⁷¹ Grupo Focal con Docentes de Educación Primaria, 19 de junio 2012.

XIV. Bibliografía utilizada

1. Abric, J.C.; Campos, P.H.F. Les éducateurs et leur représentation sociale de l'enfant de rue au Brésil. En Abric, J. (Coordinador). *Exclusión social, insertion et prévention*. (137-150), Saint-Agné, Erès. (1996).
2. BECKER, Howard S. 1963 "Outsiders: studies in the Sociology Of deviance." New York, Free Press.
3. (Cohen Albert K, "Delinquent Boys: The cultura of ibe Gang", 1955).
4. Anuario Estadístico 2009, Policía Nacional de Nicaragua.
5. Anuario Estadístico 2010, Policía Nacional de Nicaragua
6. Bonal, R.; Ros, A.(1992): La representació social de la justícia. Barcelona. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
7. Castillo Marcelino y Centeno Rebeca," 2005, Masculinidad y factores socioculturales asociados a la paternidad, UNFPA y CEPAL.), estudio en Nicaragua.
8. Candel, F.: Hay una juventud que aguarda. Ed. G.P. 1972
9. Chombart de Lauwe. MJ, 1971, "Un Munde antre enfance. París, Payot.
10. Diagnóstico Proyecto Implementación de una Estrategia de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, NIC/02/M 03, del 29 de junio del 2002, PNUD, Ministerio de Gobernación.).
11. Documento del Programa de Seguridad Ciudadana BID 1590 SF – NI, Nicaragua.
12. Durkheim, Émile, 1968 "Las formas elementales de la vida religiosa", Editorial Shapire, Buenos Aires.
13. Elbert, Carlos Alberto 1998, "Manual Básico de Criminología", Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina.
14. Espinoza, Braulio, 2008, "Política Criminal y Prevención del Delito Hoy", Editorial Universitaria, UNAN, León, Nicaragua.
15. Erez, E. (1987). Rehabilitation in Justice: the prisoner's perspective. *Journal of Offender Counseling, Services & Rehabilitation*, 11 (2), 5-19.
16. Guimelli, C. (1996): La déviance vue par les instances chargées du maintien de l'ordre. En Abric, J. (Coordinador). *Exclusión social, insertion et prévention*. (125-136), Saint-Agné, Erès.
17. Izard, Michel y Smith, Pierre. 1989. *La función simbólica*, Júcar Universidad, Madrid
18. Jodelet. D, 1984, "La representación social fenómeno concepto y teoría". En Moscovici, S, Psicología social II, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Barcelona – Buenos Aires – México: Paidós.
19. (Llobet Rodríguez Javier, 2007, Las Maras y Pandillas en Centroamérica, ILANUD, Editorial Jurídica Continental, San José Costa Rica).
20. Madrigal Amparo Yaosca, 2000, Presencia y Representación Social del SIDA en la Prensa Escrita. Acercamiento a un estudio intercultural entre Nicaragua y España, Universidad de Valencia.
21. Merton, Robert, 1964: Teoría y Estructura Sociales. F.C.E. México.

22. Moscovici Serge (1961), *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul, 1979.
23. Herzlich Claudine, 1969, *Representaciones de la salud y la enfermedad (Santé et Maladie)*, París, Mouton.
24. Lloyd Barbara y Gerard Duveen (2003), "Un análisis semiótico del desarrollo de las representaciones sociales de género", en José Antonio Castorina (comp.), *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles*, España, Gedisa, pp. 41-64.
25. Moñivas, Agustín, 1994 "Epistemología y Representaciones Sociales: Concepto y Teoría" Universidad Complutense de Madrid, España. *Revista Federación Española Asociaciones de Psicología*, Vol. 47, No 4.
26. Muñoz Zafra, Esperanza 2009, *Enfermedad Mental y Delincuencia*, Málaga, España.
27. Lamneek, Siegfried 1980, "Teorías de la Criminalidad, una confrontación crítica", Siglo XXI, México.
28. Laplantine, Francois, 1989, "Antropología de la enfermedad", Ediciones Payot, Paris, Francia.
29. Núñez Gaitán María del Carmen, López Miguel María José, 2009, *Psicopatología y Delincuencia: Implicaciones en el concepto de culpabilidad*. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, Universidad de Sevilla.
30. OPS, 2002, *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, Washintong, DC.
31. PNUD, Ministerio de Gobernación de Nicaragua, *Diagnóstico de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, Proyecto Implementación de una Estrategia de Seguridad Ciudadana en Nicaragua*, NIC/02/M 03, del 29 de junio del 2002, PNUD, Ministerio de Gobernación, Managua, Nicaragua).
32. (PNUD, 2009, *Informe sobre Desarrollo Humano, para América Central 2009 – 2010*, Colombia, octubre 2009.).
33. *Revista Española de Investigación Criminológica*, Artículo 6, Número 6, 2008)
34. Ronny J Viales Hurtado, Carlos Fallos S., 2005, "Pobreza e historia en Costa Rica: Condiciones estructurales y representaciones sociales 1850 – 1950" Editorial Universidad de Costa Rica, 2005)
35. Serra Vázquez Luis H, 2011, *Representaciones sociales y la reproducción de la pobreza estudio en Masaya, Nicaragua*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2011.
36. Sutherland, Edwin H. (1924) "Principios de Criminología" Chicago: University of Chicago Press.
37. Wilson James Q y Kelling George: **Teoría de las Ventanas Rotas**. Basada en un artículo titulado *Ventanas Rotas* que apareció en la edición de marzo de 1982 de *The Atlantic Monthly*, de Boston.
38. Zafra, E. (octubre, 2009). *Enfermedad mental y delincuencia*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/archives/54>).

XV. Anexos

ANEXO 1 CUESTIONARIO APLICADO REPRESENTACIONES SOCIALES DEL DELITO

1. DATOS GENERALES

1. Institución a la que trabaja

--

2. Tiempo de trabajo en la institución (X)

Años	Menos de 1	1	2	3	Más de 3
------	------------	---	---	---	----------

3. Cargo

--

4. Profesión

Profesión	
Oficio	

5. Sexo (X)

Hombre	Mujer
--------	-------

6. Edad

--

7. Ha sido víctima de delito en últimos 6 meses: SÍ

--

No

--

8. Si su respuesta es SI. QUÉ DELITO SUFRIÓ? (X)

1.Robo	
2.Abuso sexual	
3. Lesiones	
4. Amenazas	
5. Violación de domicilio	
7.Otro:	

9. Religión (X)

Católica	
Evangélica	
OTRA:	

10. Estado Civil

Soltero (a)	
Casado (a)	
Unión de hecho estable	

11. NÚMERO DE HIJOS _____

2. REPRESENTACIONES SOCIALES DEL DELITO

SEGÚN USTED, LAS PERSONAS QUE COMETEN DELITO LO HACEN PORQUE:
Marcar con X

Variable	Teoría-Enfoque de comportamiento desviado
1. Viven en comunidades o barrios conflictivos y desordenados.	Ecológica
2. Quieren alcanzar sus metas y necesidades personales de cualquier manera.	Anomia
3. Desean mantener su nivel de vida y estatus social alto.	Cuello Blanco/ Asoc. Diferencial
4. Han aprendido el comportamiento delincinencial con otras personas.	Asociación diferencial
5. Piensan tener valores, creencias y símbolos propios distintos al resto de la sociedad.	Sub Cultural
6. Ya nacen así y es difícil enderezarlos.	Criminal Nato
7. Se desvían de las normas establecidas por los grupos sociales.	Etiquetamiento
8. Es el resultado de varios factores que se juntan entre sí.	Multifactorial
9. Son personas con algún tipo de enfermedad mental.	Trastorno de la personalidad antisocial
10. Otro:	

3. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

¿CÓMO CREE USTED QUE SE PUEDE PREVENIR EL DELITO?

Variable	Estrategias
1. Creando penas más fuertes, con sanciones verdaderamente ejemplarizantes.	Aumento de Penas - Prevención general negativa
2. Promoviendo el progreso social y elevación del nivel de vida	Prevención social
3. Aumentando el número de policías y patrullas.	Mano dura
4. Castigando severamente cualquier infracción sin importar la importancia de la falta cometida.	Cero tolerancia
5. Organizando a la población en los barrios.	Participación comunitaria
6. Previniendo el delito desde el hogar, la escuela; el barrio, el municipio, y el estado.	I. Prevención primaria No se encuentran entradas de índice. – ecológica.
7. Aumentando el acceso a la justicia	Cero tolerancia
8. Resolviendo más casos por parte de la Policía Nacional	Cero tolerancia